
This is the **published version** of the master thesis:

Trujillo Sanchez, Ainhoa; Arumí Ribas, Marta , dir. Lenguaje inclusivo en interpretación. 2024. 66 pag. (Màster Universitari en Interpretació de Conferències)

This version is available at <https://ddd.uab.cat/record/303322>

under the terms of the  license

Máster Universitario en Interpretación de Conferencias
Facultad de Traducción de Interpretación

Lenguaje inclusivo en interpretación

Autora: Ainhoa Trujillo Sanchez

Tutor/a: Marta Arumí Ribas

Fecha: 28/06/2024

*Me gustaría mostrar mi agradecimiento a Marta, por su ayuda,
al profesorado del MUIC, por su dedicación,
a mis seres queridos, por su apoyo incondicional,
y a todas aquellas personas que luchan por un mundo más inclusivo, por no rendirse.*

Resumen

En este documento se explora la adopción del lenguaje inclusivo en la práctica de la interpretación, desde la perspectiva de una intérprete en formación con un compromiso con la diversidad. Este estudio trata de determinar si es factible y ético implementar el lenguaje inclusivo durante la interpretación, y de ser así, cuándo y cómo puede hacerse de forma efectiva. A través de un enfoque teórico y un experimento, se examinan los retos y posibilidades a las que hacer frente como intérprete al integrar prácticas lingüísticas inclusivas. Los resultados subrayan la importancia de una comunicación precisa en la interpretación, así como el compromiso ético. Con este trabajo se pretende contribuir al debate académico sobre la justicia social, además de ofrecer orientación práctica para profesionales y estudiantes que deseen alinear su praxis con principios de equidad y respeto en un entorno diverso.

Palabras clave: lenguaje inclusivo, interpretación, diversidad, perspectiva de género.

Abstract

This document explores the adoption of inclusive language in interpreting from the perspective of an interpreter-in-training committed to diversity. The present study seeks to identify whether it is both feasible and ethical to introduce inclusive language while interpreting, and if so, when and how this can be effectively performed. Through a theoretical approach and an experiment, it addresses the challenges and possibilities an interpreter faces when integrating inclusive language practices. The results highlight the importance of accurate communication in interpreting, as well as ethical commitment. This research aims to contribute to the academic debate on social justice, but also to provide practical guidance for practitioners and students who aim to align their praxis with values of equity and respect in a diverse environment.

Keywords: inclusive language, interpreting, diversity, gender perspective.

Resum

Aquest document explora l'adopció del llenguatge inclusiu a la pràctica de la interpretació, des de la perspectiva d'una intèrpret en formació compromesa amb la diversitat. Aquest estudi vol determinar si és factible i ètic implementar el llenguatge inclusiu durant la interpretació, i en cas afirmatiu, quan i com fer-ho de forma efectiva. Mitjançant un enfocament teòric i un experiment, s'examinen els reptes i possibilitats a què s'ha de fer front com a intèrpret en integrar pràctiques lingüístiques inclusives. Els resultats destaquen la importància d'una comunicació precisa en la interpretació, així com el compromís ètic. Amb aquest treball es pretén contribuir al debat acadèmic sobre la justícia social, a més d'ofrir orientació pràctica per a professionals i estudiants que desitgin alinear la seva praxi amb valors d'equitat i respecte en un entorn divers.

Paraules clau: llenguatge inclusiu, interpretació, diversitat, perspectiva de gènere.

Índice de contenidos

1.	Introducción	8
2.	Objetivo y preguntas de investigación	9
3.	Marco teórico	10
3.1.	¿Qué entendemos por lenguaje inclusivo?.....	11
3.2.	¿Es necesario el lenguaje inclusivo?.....	14
3.3.	Uso del lenguaje inclusivo en España.....	17
3.3.1.	La posición del Gobierno de España respecto al lenguaje inclusivo	20
3.3.2.	La posición de la Real Academia Española respecto al lenguaje inclusivo	21
3.4.	Lenguaje inclusivo en traducción e interpretación	23
3.4.1.	Lenguaje inclusivo en traducción	24
3.4.2.	Lenguaje inclusivo en interpretación.....	27
3.5.	Problemas para intérpretes y estrategias para abordarlos	32
4.	Marco práctico	34
4.1.	Metodología del experimento.....	34
4.2.	Resultados del experimento.....	41
4.3.	Ánalisis de los resultados	48
5.	Conclusiones	52
6.	Referencias bibliográficas	54
6.1.	Leyes y documentos oficiales.....	58
6.2.	Medios de comunicación.....	59
7.	Anexos	61
7.1.	Transcripción original “Discurso 1: Día Europeo de la Seguridad Vial 2007”	61
7.2.	Transcripción original “Discurso 2: Discurso introductorio”	62
7.3.	Transcripción original “Discurso 3: Yoga”.....	63
7.4.	Formulario completo.....	65

Índice de figuras

Figura 1: Tuit @RAEinforma #RAEconsultas	21
Figura 2: Preguntas de clasificación	36
Figura 3: ¿Qué edad tienes?	41
Figura 4: ¿Con qué genero te identificas?	42
Figura 5: ¿Perteneces al colectivo LGBT?	42
Figura 6: ¿Sabes qué es la interpretación (de conferencias)?	43
Figura 7: ¿Has escuchado una interpretación alguna vez?	43
Figura 8: Comprensión del discurso 1	44
Figura 9: Comprensión del discurso 2	44
Figura 10: Comprensión del discurso 3	45

1. INTRODUCCIÓN

Estoy en proceso de ser intérprete y soy feminista y formo parte de la comunidad LGBT. En mi día a día, me cuestiono constantemente cómo hablo y si estoy siendo fiel a mis ideales con mi manera de comunicarme. Si bien es cierto que siempre he priorizado hablar correctamente —o, mejor dicho, siguiendo las normas de la Real Academia Española— a ser inclusiva, es decir, utilizar el “vosotros” antes que el “vosotras” o “vosotres”, ha llegado el momento de tomar una decisión consciente al respecto. Si yo utilizo el lenguaje inclusivo cuando hablo, ¿puedo hacerlo cuando interpreto? De ser así, ¿cuándo y cómo lo hago? Esta es la duda que me ha acechado desde que comencé este máster.

Actualmente, no podemos ignorar un tema de tal envergadura. Este trabajo pone el foco en la unión entre el lenguaje inclusivo y la interpretación. En una sociedad en la que el lenguaje no sólo transmite un mensaje sino que también tiene un gran potencial de cambio, nuestro papel como intérpretes se vuelve crucial para transmitir y respetar la diversidad. En el mundo de la interpretación, donde la precisión y la fidelidad al mensaje original son esenciales, integrar el lenguaje inclusivo plantea incógnitas complejas que merecen un detenido análisis y reflexión. ¿Qué cambia cuando se utiliza un lenguaje con perspectiva de género? ¿Cómo afecta su uso a la ética y al rigor de la interpretación?

A lo largo de estas páginas se analizarán las posibilidades y retos que entraña el lenguaje inclusivo en el mundo de la interpretación. En primer lugar, debemos contar con un marco teórico bien detallado, elaborado tras analizar exhaustivamente la información disponible al respecto. En este definiremos el concepto de lenguaje inclusivo, en torno al que gira este trabajo, y el estado de la cuestión del mismo en España, valorando la opinión de grandes instituciones como la RAE o el Gobierno.

Asimismo, se han analizado las perspectivas y estudios disponibles sobre su uso en la traducción y en la interpretación. Al explorar el impacto del lenguaje inclusivo en nuestra profesión, se ofrece seguidamente una guía y recursos que favorecen esta transición, fomentando así un contexto de comunicación más representativo e incluyente.

En último lugar, se encuentra un experimento para poder valorar el nivel de aceptación del público a distintas formas de lenguaje. Seguidamente, examinamos los resultados para poder extraer una conclusión en la que podamos responder a las preguntas principales que plantea este trabajo.

En definitiva, este estudio pretende abordar un asunto lingüístico, pero también contribuir al debate sobre la justicia social y la visibilidad en la comunicación. Al final del camino, la meta no es únicamente ser intérpretes competentes, sino también defender un lenguaje que refleje las distintas realidades.

2. OBJETIVO Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Este trabajo de final de máster tiene como finalidad principal ser una ayuda para tomar una decisión como intérprete. La pregunta que queremos responder es la siguiente: ¿Es apropiado emplear lenguaje inclusivo en interpretación?

Para dar con una respuesta, contamos con un marco teórico bien detallado, elaborado tras analizar exhaustivamente la información disponible al respecto, y un experimento a pequeña escala, que toma el marco teórico como base, para poder evaluar la tolerancia del posible público hacia el lenguaje inclusivo o, al menos, el público del experimento.

El marco teórico debe resolver numerosas incógnitas. Primeramente, necesitamos determinar qué entendemos por lenguaje inclusivo. Para ello, nos basaremos en bibliografía especialmente escrita por mujeres y personas no binarias expertas en la materia. Una vez establecidos los cimientos, podremos responder a la siguiente pregunta. ¿Es necesario el lenguaje inclusivo? Destinaremos un apartado a su valoración.

Tras precisar lo anterior, nos surge la duda de cuánto y cómo se usa el lenguaje inclusivo a nivel nacional. Para saberlo, se debe analizar la postura de dos grandes instituciones del país como son la Real Academia Española, a nivel lingüístico, y el Gobierno de España, a nivel político. Hemos explorado en los medios de comunicación, las redes sociales de ambas instituciones, y documentos oficiales del Estado y de la propia RAE. También se han revisado diversos estudios que nos indican la frecuencia de uso del lenguaje inclusivo entre la población hispanohablante en otros ámbitos, como por ejemplo el educativo.

Llegados a este punto, son muchas las preguntas que nos planteamos. ¿Se utiliza el lenguaje inclusivo en interpretación? ¿Y en traducción? De ser así, ¿cómo y con qué frecuencia? Para dar con la respuesta, se han investigado los hallazgos, estudios y opiniones de diferentes lingüistas, docentes y profesionales de la traducción y la interpretación del lenguaje inclusivo. Pese a ser una temática relativamente reciente, hay numerosos documentos que exponen y reflejan la situación actual mediante estudios, experimentos y experiencias.

Teniendo claro el concepto de lenguaje inclusivo (con perspectiva de género), su uso en la sociedad actual y, en concreto, en el mundo de la traducción y la interpretación, se presentan una serie de estrategias para emplear lenguaje inclusivo en interpretación, en caso de querer hacerlo.

Después de toda la investigación previamente detallada, hemos querido contribuir a los estudios ya existentes y realizar un experimento a pequeña escala. De este modo, tratamos de resolver la duda de cómo reacciona un posible público a una interpretación que emplee lenguaje inclusivo.

Tomando como referencia el marco teórico de este trabajo y los resultados obtenidos en el experimento, daremos respuesta a la pregunta que impulsa la realización de este trabajo. Además, se ofrecen algunas sugerencias para emplear el lenguaje inclusivo en el contexto interpretativo y con el uso adecuados, adaptados a la sociedad española actual.

3. MARCO TEÓRICO

En este apartado, como es esencial, se tratará la cuestión del lenguaje inclusivo. Definiremos qué es y nos centraremos en las formas que este puede tomar en relación con la perspectiva de género, que es la categoría sobre la que se basa este trabajo. Tras haber determinado el concepto, debatiremos la importancia del lenguaje en la actualidad y, consecuentemente, si es necesario adaptarlo, en este caso, con una perspectiva de género.

Asimismo, plasmaremos brevemente el estado de la cuestión del lenguaje inclusivo en España. Para ello, analizaremos sobre todo la posición que toman al respecto dos grandes instituciones nacionales como son el Gobierno de España y la Real Academia Española — especialmente importante tratándose de un tema de índole lingüístico el que nos concierne.

Una vez establecido el concepto de lenguaje inclusivo, valorado su uso y analizada su situación actual en el panorama nacional, hablaremos de su uso en el ámbito de la traducción y, sobre todo, de la interpretación, basándonos en un análisis bibliográfico. Por último, propondremos una serie de posibles estrategias para profesionales de la interpretación que quisieran ofrecer una prestación inclusiva, cuando o si así lo consideran.

3.1. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR LENGUAJE INCLUSIVO?

El lenguaje inclusivo surge de la necesidad de una comunicación libre de prejuicios, estereotipos, sesgos o discriminación hacia cualquier persona. Como bien afirma Ártemis López (2019), esto requiere de una perspectiva antirracista, anticapacitista, anticolonial y de género. Pues el mismo término incluye la palabra “inclusivo”, por lo que ninguna lucha debería verse excluida.

A pesar de englobar a varios colectivos, habitualmente asociamos este concepto al lenguaje inclusivo en cuanto al género. Podemos ver este concepto referido también con las siguientes denominaciones —que no son completamente intercambiables: lenguaje no sexista, lenguaje no discriminatorio, lenguaje igualitario, lenguaje paritario, lenguaje neutral, lenguaje neutro, lenguaje de género, lenguaje incluyente, lenguaje feminista, lenguaje unisex (Susana Guerrero, 2020). Ahora bien, ¿por qué hablamos de lenguaje inclusivo?

La lengua española emplea dos géneros gramaticales: el femenino y el masculino. El género gramatical femenino habitualmente se manifiesta habitualmente con el morfema “-a” y, el masculino, con el morfema “-o” o la ausencia de este. Según la norma, la estructura gramatical del español remite a ambos géneros con el masculino. Así lo expresa la Real Academia Española en su departamento Español al día.

«El uso genérico del masculino se basa en su condición de término no marcado en la oposición masculino/femenino.»

Sin embargo, muchas personas no lo consideran lo suficientemente inclusivo. Sonia Toledo afirmó el pasado 2022 en una conferencia en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso¹ una realidad, y es que esta temática es sensible y muestra la «necesidad de apertura, flexibilidad y democratización del lenguaje».

Habitualmente, y pese a la negativa de la Real Academia Española, en la que indagaremos más adelante, se ofrecen como alternativas la feminización o el uso del femenino como genérico. La feminización consiste en «especificar ambos géneros lingüísticos de forma simétrica [...] reflejando en el lenguaje el sexo de la persona mencionada [...] con el objetivo

¹ “Lenguaje inclusivo. Navegando entre mitos, temores y realidades”. 21 de octubre de 2022, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile.

de contrarrestar la invisibilidad histórica y permanente de las mujeres en la lengua» (Olga Castro, 2009).

No obstante, hemos explicado previamente que la finalidad del lenguaje inclusivo es, como bien dice el propio término, incluir a todo el mundo. Aunque estemos hablando de lenguaje inclusivo en cuanto al género, hay colectivos que pueden sentirse excluidos en este aspecto con las estrategias previamente mencionadas. En concreto, me refiero a aquellas personas, parte del colectivo LGTB, que no entran dentro del espectro binario de hombre y mujer. Algunas de estas pueden sentirse cómodas con el género gramatical femenino y/o masculino, pero hay otras que optan por otros métodos como el neomorfema “-e” (Anne-Marie Urban, María José Flor, 2021).

Por otra parte, hay quienes se posicionan en contra del uso del femenino como genérico por otras razones. Emplear el masculino como genérico en ocasiones puede no ser adecuado —aunque sí normativamente correcto—, ya que puede resultar ambiguo o confuso, pues no sabemos con certeza si se está incluyendo a las mujeres o realmente el sujeto es únicamente masculino (Susana Guerrero, 2019). Esto mismo sucedería a la inversa, es decir, que tomando el femenino como genérico podría no quedar claro si se está hablando exclusivamente de las mujeres o de todas las personas. Además, debemos tener en cuenta que, debido a la tradición del uso de masculino genérico y al haber vivido en un mundo androcéntrico, las probabilidades de que esta última confusión se dé son mayores.

Ya sea para visibilizar a este colectivo mencionado anteriormente o porque se considere que estas estrategias son poco adecuadas, se han creado otros recursos tratando de cubrir estas necesidades. En este caso, estaríamos hablando de lenguaje no binario, es decir, un lenguaje que no emplea ni el masculino ni el femenino. Para poder entenderlo con claridad, cabe hacer una distinción entre lenguaje no binario directo y lenguaje no binario indirecto (Ártemis López, 2020).

El lenguaje no binario directo, de ahora en adelante LND, es muy evidente ya que se construye mediante neomorfemas como “-e”, “-x”, “-@”, incluso “-*” o, directamente, neologismos. El modo de empleo es la sustitución de la vocal *o* característica del masculino genérico por estos caracteres.

Hay profesionales en la materia que apuntan que algunas de estas construcciones suscitan problemáticas, en específico las tres últimas. Tanto la arroba como la letra *x* presentan dificultades a la hora de expresarse en forma oral, y el asterisco es simplemente

impronunciable. Si alguien quisiera leer en alto una palabra escrita empleando alguna de estas tres estrategias, tendería a pronunciarla en masculino o en femenino, en el caso de no tratar —en un intento fallido— de pronunciar algo como “queridxs amigxs” o “lxs universitarixs”. Otro argumento de peso en contra de estas estrategias es que los programas de accesibilidad existentes que permiten leer a personas con discapacidad visual no son capaces de interpretar o reproducir términos así —pues es imposible hacerlo (Angelita Martínez, 2019; June Fernández, 2018). ¿Tendría entonces algún tipo de sentido hablar de lenguaje inclusivo —aunque sea en cuanto al género— si estamos excluyendo a todo un colectivo, incapaz de acceder a este tipo de contenido?

Podríamos entender, entonces, que estas tres estrategias de LND únicamente serían aplicables a la lengua escrita. Sin embargo, incluso para este único uso no resultan opciones satisfactorias ya que dificultan la lectura y, por ende, la comprensión del mensaje. Vemos pues que estos intentos no cubren la necesidad de expresión como género gramatical no binario, ni para la lengua oral ni para la escrita. De este modo, nos queda como opción el fonema “-e”, que no presenta estas problemáticas (Angelita Martínez, 2019).

Además del LND, que cuenta con más posiciones en contra como veremos más adelante, contamos con una alternativa que se camufla en la norma. Estamos hablando del lenguaje no binario indirecto, de ahora en adelante LNI. Este tipo de lenguaje tampoco emplea marcas de género, pero este recurso es más difícil de detectar porque, como se dice anteriormente, es normativo. De este modo, se transmite un mensaje sin asignar géneros binarios sin reflexionar previamente (Ártemis López, 2020).

Algunas de las estrategias de LNI son los epicenos. La Real Academia Española los define como sustantivos de un género gramatical que designan seres sin especificar su sexo. Son ejemplos las palabras *personaje*, *víctima*, *persona* o *lince*. Según la norma, para deshacer esta ambigüedad, en caso de querer hacerlo, se suelen emplear adjetivos con marca de género o palabras esclarecedoras como *femenino/masculino* o *hembra/macho*.

El LNI también se beneficia del uso de palabras de género común. Estas palabras tienen una única terminación para ambos géneros gramaticales y su género se determina con un artículo o adjetivo (Susana Guerrero, 2019). Puede evitarse concretarlo omitiendo el artículo marcado por género o acompañándolos de adjetivos no marcados.

Otro mecanismo recurrente para introducir el LNI, aunque también el menos aceptado, es desdoblarse. Desdoblarse implica utilizar el término en masculino y femenino —*vosotros* y

vosotras—, habitualmente, aunque hay quienes lo hacen en masculino, femenino y neutro. En algunos casos, es frecuente aplicar el desdoblamiento solamente en el artículo, cuando va seguido de un sustantivo común. Un ejemplo sería *los y las intérpretes*. Conviene no abusar de esta técnica si no queremos sobrecargar el discurso o desviar al público del mensaje.

El lenguaje no binario indirecto puede ser, no obstante, un arma de doble filo. A pesar de intentar incluir a todo el mundo independientemente de su género, puede estar invisibilizándolo. El LNI es una buena estrategia cuando no se conoce el género de alguien o no se quiere manifestar, pero podría verse influenciado por sesgos. De hecho, hay estudios relacionados con los sesgos en comunicación, como el de Jennifer Richeson y Richard Nussbaum de 2004, que muestran que no especificar la raza resulta en más sesgos racistas.

Asimismo, emplear únicamente este lenguaje para hablar de quienes utilizan el LND o bien para rechazar la existencia de las personas no binarias es un acto invisibilizador. Es decir, aunque el LNI sea perfectamente válido en contextos genéricos y mixtos, usarlo repetidamente para hacer referencia a alguien que ha expresado su género gramatical puede resultar ofensivo (Ártemis López, 2020).

A rasgos generales, quedaría definido el concepto de lenguaje inclusivo —en cuanto al género— y los tipos existentes. En las siguientes páginas veremos las posibles estrategias a tomar como intérprete.

3.2. ¿ES NECESARIO EL LENGUAJE INCLUSIVO?

Son muchas las personas, y también instituciones, que se posicionan en contra de este nuevo enfoque en la lengua. Entre ellas, se encuentra la Real Academia Española, cuya posición al respecto detallaremos más adelante. Profesionales como el Dr. Miguel Ángel Sarmiento (2022) revelan que, generalmente, los hombres se muestran más reacios a emplear el lenguaje inclusivo, pues lo consideran “una moda que va a desaparecer” o incluso “una infracción contra las normas gramaticales del castellano”. No son sólo hombres, ni todos, quienes toman esta posición, pues muchas personas la comparten.

Sin embargo, hay una gran cantidad de profesionales que toman la posición opuesta, como Susana Guerrero (2019), afirmando que el lenguaje tiene una gran capacidad de transformación, al ser un elemento clave en nuestra socialización. Mediante el lenguaje reflejamos y perpetuamos los estereotipos y la desigualdad presentes en nuestra sociedad.

Por lo tanto, el lenguaje propiamente dicho no es excluyente, pero, como bien se dice en la Guía del lenguaje inclusivo del Congreso de Intendentes de Uruguay (2010), según cómo se use se aparta una parte extraordinaria de la sociedad, y no sólo eso, sino que incluso se invisibiliza y menosprecia a las mujeres y su valor como personas (Victoria Furtado, 2013).

A continuación, analizaremos ejemplos en el español que así lo reflejan. Si yo les dijera que este trabajo es cojonudo, entenderían que les estoy hablando positivamente de él. Por lo contrario, si les dijera que es un coñazo, asumirían que lo estoy calificando de tedioso y que resulta pesado. ¿Es casualidad que se asocie algo positivo con los genitales del sexo biológico masculino y algo negativo con los del femenino?

Veamos más ejemplos. Los insultos también revelan mucha información sobre nuestras creencias, y no olvidemos que la violencia comienza por el lenguaje. “Los insultos más usados para agredir al hombre son *hijo de puta, maricón y cabrón*” (Susana Guerrero, 2019). Casualmente —o no—, para herir a un hombre humillamos a su madre o ponemos en entredicho su hombría, ya sea diciéndole que es como una mujer —como si eso fuera algo malo— o mofándonos de que no ha se hace respetar porque su pareja le ha engañado.

Siguiendo en la misma línea, muchos insultos son duales aparentes. Estos son términos que, según el género gramatical que presenten, adquieren un significado u otro. Un ejemplo muy claro de esto es *zorro* o *zorra* como adjetivos. Mientras que *un zorro* —obviando el animal— sería un hombre astuto, *una zorra* sería una mujer “furcia” o “ligera de cascos”. Nuevamente, vemos que el femenino, es decir, las mujeres, se muestra como inferior o negativo. Afortunadamente, hay duales aparentes que ya no lo son. Es el caso de *hombre público/mujer pública*. Mientras que antes *mujer pública* significaba *prostituta*, ahora ya se interpreta en el sentido literal, del mismo modo que su forma masculina (Susana Guerrero, 2012). Con ello, vemos que el pensamiento social avanza y esto se ve reflejado, también, en el lenguaje.

Además, fíjense si este tiene relevancia que incluso la ley lo toma en consideración para prevenir y proteger contra la violencia de género. De acuerdo con la Ley 7/2018, de 30 de julio, se estima que el lenguaje puede constituir parte de la violencia psicológica que sufren las mujeres.

Se han realizado varios estudios sobre la importancia del lenguaje. Una investigación de la Universidad de Stanford demuestra que “la forma en la que se utilizan ciertas palabras del lenguaje cotidiano, aunque parezcan relativamente inofensivas, pueden perpetuar estereotipos de género” (Anne-Marie Urban; María José Flor, 2021). El Dr. Miguel Ángel Sarmiento, tras

los resultados de su estudio, revela que según el país de procedencia de las encuestadas y el nivel patriarcal de este, estaban más abiertas a adoptar el lenguaje inclusivo. Por ello, afirma que “hay un trasfondo cultural” y que por esa razón es crucial “mejorar la educación y el objetivo del lenguaje inclusivo que busca entregar justicia” (2022).

No obstante, como ya hemos dicho, el lenguaje inclusivo no trata únicamente de visibilizar a la mujer (Angelita Martínez, 2019). Para una parte de la comunidad LGBT, en concreto las personas transgénero², el lenguaje es una parte esencial para su identidad y reconocimiento en la sociedad (Anne-Marie Urban, María José Flor, 2021). En España, casi un 10% de la generación Z y un 4% de la población española se identifica como no binaria (Mastercard, 2022).

El impacto del lenguaje en la salud mental, en concreto si hablamos de este grupo de personas, puede ser notable. La Encuesta Nacional de Salud Mental de Jóvenes LGBTQ del Proyecto Trevor (2020), en Estados Unidos, reveló que un 25% de jóvenes usan pronombres neutros o una combinación de estos. Cabe mencionar que, en este caso, hablar de *pronombre* en español es un calco cultural, ya que el principal obstáculo en esta lengua no son los pronombres sino el género gramatical y los morfemas marcados por este (Ártemis López, 2020).

En el mismo país, un estudio sobre la salud mental de jóvenes transgénero descubrió que quienes cambiaban el nombre que se les dio al nacer por uno elegido presentaban menos depresión y pensamientos suicidas —algo común en este grupo de jóvenes (Anne-Marie Urban, María José Flor, 2021). Parece, entonces, que, aunque haya quien no le da importancia al lenguaje, para algunas personas es prácticamente vital.

Para Pierre Bourdieu (2008), no existes socialmente si los demás no te perciben. Por ende, un lenguaje que se escucha es un lenguaje autorizado que, a su vez, autoriza lo que designa al expresarlo (Victoria Furtado, 2013). Siguiendo las palabras de Isabel López Gómez y Lucas Platero (2018: 113), “No poder concebir a las personas cuya identidad excede el modelo binario hegemónico implica un estado de vulnerabilidad social”.

² Transgénero: persona cuya identidad difiere del género asignado al nacer, basado en su sexo biológico. En este término se incluyen las personas con identidades no binarias.

Podríamos llegar a la conclusión de que el lenguaje sí que es una herramienta poderosa e importante, pues influye en la mentalidad y la forma de percibir la realidad de sus hablantes. De hecho, las reformas de la lengua se dan una vez la sociedad haya interiorizado ese nuevo uso o concepto (M^a Luisa Calero, 1998; 2002). Por eso, es necesario el lenguaje inclusivo, que refleja con mayor fidelidad la sociedad actual e igualmente colabora a que esta siga evolucionando (Victoria Furtado, 2013). Para lograr esto, debemos analizar el uso del lenguaje y hacernos conscientes de cómo nos comunicamos.

3.3. USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO EN ESPAÑA

La lengua evoluciona a la vez que lo hace la sociedad, y esto es así también gracias a determinados colectivos que presionan a gobiernos e instituciones para que se adapten a los tiempos. Varias instituciones y organismos internacionales que usan la lengua española ya han creado guías para el uso de lenguaje inclusivo, pese a que la Real Academia Española se posicione en contra de este (Angelita Martínez, 2019).

Ya en los años ochenta la UNESCO aprobó resoluciones en las que se le daba importancia al lenguaje con perspectiva de género. En estas se pedía evitar términos que hicieran referencia a un solo sexo, excepto si se hacía intencionadamente a favor de la mujer, y se animaba a continuar creando directrices para usar un vocabulario que visibilizara a la mujer (Susana Guerrero, 2020b; Mercedes Bengoechea, 2021).

En la década siguiente, el Consejo de Europa también se pronunció a favor del lenguaje no sexista, recomendando eliminarlo de los documentos posteriores de las instituciones españolas. Manifiesta que el lenguaje supone un obstáculo en el camino a la igualdad y, además, añade que el masculino genérico resulta ambiguo. En mayo de 2019, el Consejo de Europa reitera esta idea solicitando a los países miembros que reescriban sus leyes en lenguaje no sexista (Mercedes Bengoechea, 2021).

Por su parte, en 2003, la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades de la Unión Europea insiste en la importancia del lenguaje para la igualdad de géneros. Por ello, la Unión Europea tiene que asegurarse que la información que publique no caiga en destacar masculino sobre femenino (Susana Guerrero, 2020b).

Sin ir más lejos, la Organización de las Naciones Unidas también se ha pronunciado. Basándose en que el multilingüismo es uno de sus valores fundamentales, ha compartido

recomendaciones de uso no sexista del lenguaje no sólo en español sino en sus seis idiomas de trabajo.

Si nos enfocamos en el panorama nacional, vemos que España no se ha mantenido al margen. Desde los años ochenta existen numerosas publicaciones con guías y recomendaciones de lenguaje inclusivo en cuanto al género. El mismo Gobierno, cuya postura detallaremos en el siguiente apartado, tiene guías al respecto. Pero, aparte de las dos grandes instituciones —el Gobierno de España y la Real Academia Española— de las que hablaremos en las siguientes páginas, ¿cuánto y cómo se usa el lenguaje inclusivo en este país?

Este tema lleva muchos años siendo objeto de debate. Los primeros estudios datan de los años setenta, según M^a del Carmen Cabeza Pereiro y Susana Rodríguez Barcia (2018), en los que parece haber un acuerdo en que el lenguaje en sí no puede ser sexista. Más tarde, Joan Busquet (2007: 84) alega que el lenguaje no es sexista, que lo es la sociedad y el lenguaje lo refleja.

Por parte de instituciones, más allá del Gobierno, también se ha tratado el tema del lenguaje no sexista. Por ejemplo, en 1983 nació el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y uno de los proyectos de esta institución, *En femenino y en masculino*, ha estudiado el lenguaje y pretende “visibilizar la importancia de nombrar las cosas en femenino y en masculino”. En los años 90, esta misma institución coeditó un manual de estilo del lenguaje administrativo, en el que se recomienda el uso no sexista del lenguaje en este ámbito (Susana Guerrero, 2020b). Observamos que se tienen en consideración los géneros binarios únicamente.

Ya en los 2000, presenciamos un gran avance al respecto en la legislación, ya que la Ley orgánica 3/2007 trata la necesidad del lenguaje inclusivo. De hecho, en las Políticas Públicas para la igualdad se incluye implantar “un lenguaje no sexista en la administración y en las relaciones sociales, culturales y artísticas”. En cuestiones jurídicas también está adquiriendo importancia, aunque no esté dándose de manera uniforme ni general (Susana Guerrero, 2020b).

Si trasladamos el foco al mundo académico, podemos afirmar que existen numerosas guías de lenguaje no sexista por parte de universidades. Cabe apuntar que una parte de estas no tienen en cuenta a las personas no binarias y simplemente se centran en dar visibilidad a la mujer. Por primera vez, en el año 1990, en la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, se habla de la discriminación debida al sexo en el sistema educativo. De entonces en adelante, en

la legislación sobre educación vemos como objetivo analizar y erradicar el uso sexista del lenguaje (Susana Guerrero, 2020b).

Sin embargo, en las universidades españolas no se ha debatido de manera formal el uso del lenguaje inclusivo ni se han tomado decisiones en tal sentido. Susana Guerrero afirma que, según diferentes personas expertas, no existen muchos documentos que traten la aplicación del lenguaje inclusivo en el aula con alternativas al masculino genérico (Mercedes Bengoechea, 2015; Manuel Cabello, 2020; Javier San Julián, 2017), ni tampoco sobre la reacción del alumnado al lenguaje no binario (Mercedes Bengoechea, 2014; Mª Luisa Jiménez, Marisa Román, y Joaquín Traverso, 2011). A pesar de ello, hay estudios que revelan que el alumnado utiliza el lenguaje inclusivo, especialmente en las redes sociales, y está a favor de que se use el femenino genérico cuando las mujeres son mayoría en clase (Javier San Julián, 2017).

El debate académico sobre sexismo lingüístico es relativamente reciente, pues en unos inicios el lenguaje inclusivo se utilizaba únicamente como recurso escrito y en ámbitos informales —especialmente por internet. Sin embargo, la lengua evoluciona constantemente a causa de los cambios sociales y las instituciones académicas deben analizarlo y no quedarse atrás (Susana Guerrero, 2020; 2021).

En cuanto al lenguaje no binario en redes sociales, un estudio de la Fundación del Español Urgente y el Instituto de Ingeniería del Conocimiento (Fundéu, 2020) muestra que la arroba es la opción de lenguaje no binario más común en Twitter. En España, junto con Chile y Venezuela, es la estrategia elegida por el 50,58% de las personas que usan lenguaje inclusivo (Susana Guerrero, 2020).

En los medios de comunicación, salvo contadas excepciones, no se emplea el lenguaje inclusivo. Lo habitual es que no se salgan de la más estricta norma lingüística.

Como vemos, hay quienes están a favor de emplear el lenguaje inclusivo en los ámbitos anteriormente mencionados, pero también quienes lo rechazan, a pesar de existir guías a tal efecto. Las razones son diversas. Puede tratarse de motivos ideológicos, es decir, que no consideren necesario o importante incluir a las mujeres y/o personas no binarias en el lenguaje. Hay, incluso, quienes hacen burla. Este rechazo también puede deberse a la posición en contra de este por parte de la Real Academia Española. Además, habitualmente las guías no suelen elaborarlas personas expertas en Lingüística o Análisis del discurso y esto puede

inducir a errores (Ignacio Bosque, 2012). No obstante, Susana Guerrero (2021) afirma que sí que existen guías hechas por lingüistas que podrían contribuir a un acercamiento de posturas.

3.3.1. La posición del Gobierno de España respecto al lenguaje inclusivo

En este país existen varias instituciones encargadas de erradicar la desigualdad social y luchar por los derechos de la mujer, incluido el propio Gobierno. En los inicios, las políticas públicas de género se centraban en la igualdad en el mundo laboral, la presencia social y política, la violencia doméstica y el apoyo a las mujeres en situación vulnerable. Progresivamente, se han ido añadiendo aspectos culturales y esto ha resultado en medidas enfocadas a erradicar determinados roles tradicionales que encasillan a las mujeres (Victoria Furtado, 2013).

Ya hemos visto que desde el Gobierno se han ido instaurando medidas a favor de un uso no sexista del lenguaje. El avance ha sido tal que en 2018 la entonces vicepresidenta del Gobierno, Carmen Calvo, pidió a la RAE asesoramiento para modificar la Constitución para que esta estuviera redactada en un lenguaje no sexista.

No obstante, dentro del propio Gobierno se han dado discrepancias sobre cómo usar el lenguaje inclusivo. Hemos visto durante años que la ex ministra de Igualdad, Irene Montero, hablaba frecuentemente empleando el desdoblamiento en femenino, masculino y no binario —*niños, niñas y niñas*— o simplemente en femenino o en LND. Sin embargo, Carmen Calvo declaró en una entrevista en Infoblogue que ella rechaza el LND (El Confidencial, 3 de mayo de 2021).

Pese a ello, vemos en la actualidad y desde hace años que el Gobierno de España ha publicado numerosas guías para la utilización de lenguaje inclusivo —e incluso recopilaciones de estas (2015) —, tanto desde el Ministerio de Igualdad como desde otros, como el Ministerio de Justicia (2023).

Podríamos concluir en que esta institución, al menos con el Gobierno actual, se muestra a favor del lenguaje inclusivo. No podemos decir lo mismo de la Real Academia Española (Sergio Pérez, 2019). En el siguiente apartado detallamos esta afirmación.

3.3.2. La posición de la Real Academia Española respecto al lenguaje inclusivo

La RAE, autoridad de referencia, ha manifestado en numerosas ocasiones su postura en contra de las guías de lenguaje inclusivo y contra este mismo. Podemos verlo, por ejemplo, en su cuenta de Twitter @RAEinforma en publicaciones como la siguiente.

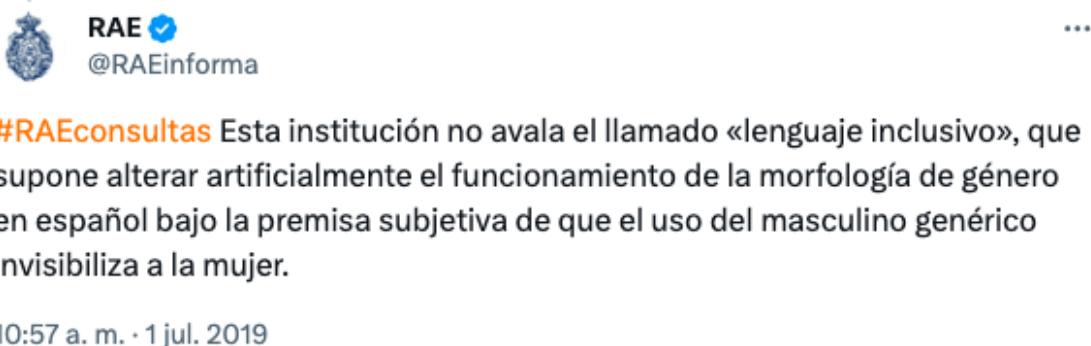


Figura 1: Tuit @RAEinforma #RAEconsultas

No sólo podemos constatar la opinión de la Real Academia Española en sus redes sociales, sino que también fue clara en su Informe sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución Española (2020). En este, rechaza adecuar el texto constitucional basándose en que este emplea «el uso mayoritario por los hispanohablantes», que sienten que el masculino genérico ya «abarca o incluye a las mujeres». Además, añade que «no está entre las funciones de la Academia el impulsar cambios». Pasemos a comentar estas afirmaciones, de acuerdo con Mercedes Bengoechea (2021).

Si bien es cierto que su uso es el mayoritario, escudarse en que el masculino genérico no resulta válido ya que ese es precisamente el problema con el que las instituciones tanto europeas como españolas pretenden terminar. Desde estas se anima a que deje de ser el uso mayoritario, por las razones previamente expuestas.

Cabe destacar, no obstante, que en este informe la Real Academia Española erra afirmando que todo el mundo se siente representado por el masculino genérico. Las investigaciones psicológicas realizadas en lenguas que usan este mecanismo tan patente de asimetría e invisibilización de la mujer así lo niegan. Aunque el masculino genérico pueda no ser sexista de manera intencionada, las investigaciones revelan que las mujeres se sentían lingüísticamente excluidas de manera inconsciente.

Además, muchos otros estudios académicos sobre este “sentimiento lingüístico” confirman que emplear palabras masculinas para hacer referencia a personas también afecta a la

interpretación del mensaje, llevando al público a pensar en muchos contextos que se trata de varones.

Por último, está claro que no podemos esperar que la RAE propulse cambios, pero tampoco debe ni debemos negar su papel en que estos sucedan. Lo vemos con las modificaciones en las normas de acentuación. Todo el mundo se adaptó a ellas. Por consecuencia, es lógico pensar que si esta institución se posicionase a favor del lenguaje inclusivo, la sociedad iría cambiando su lenguaje del mismo modo.

No podemos ignorar el poder, y en cierto modo obligación, que tiene la RAE en la sociedad y sus avances. Evidentemente, no se trata de eliminar del diccionario toda palabra que ponga de manifiesto el racismo, sexismo, LGTBIfobia o discriminaciones existentes de cualquier índole. Esto no haría que la realidad cambiara. Sin embargo, sí que pueden corregirse o aclararse definiciones o ejemplos que lo manifiesten. De hecho, la RAE ya ha hecho esto en anteriores ocasiones. En 2017, añadió a la definición de *sexo débil* una aclaración de que se usa de forma discriminatoria. Esta es una clara demostración de cómo puede contribuir una institución de este calibre a que una lengua avance a la par que la sociedad (Suana Guerrero, 2019).

No obstante, es curioso cómo hay muchas personas que todavía persisten en su rechazo a utilizar determinadas formas femeninas, correctas y aceptadas por la Real Academia Española. Hablamos de casos como los cargos desempeñados por mujeres, y es que hay quienes insisten en utilizar *la médico* o *la abogado* cuando su forma femenina ya está consolidada y, por ende, recomendada por la RAE (Susana Guerrero, 2019). Quizá la norma sólo sea una excusa para ocultar que no se quiere visibilizar la diversidad.

Es probable que todavía no se hayan dado mayores avances en materia de lenguaje inclusivo debido a la negativa de la Real Academia Española (Manuel Cabello, 2019). A pesar de ello, hay personas expertas que lo tienen claro. El Dr. Miguel Ángel Sarmiento (2022) declaró que “la aceptación de la *-e* [como morfema de género] es irremediable”, y que su uso no tiene por qué conllevar la desaparición del masculino genérico.

Ya hemos afirmado que los cambios sociales suceden antes que la reforma lingüística, con lo que tendremos que esperar a que la Real Academia Española considere que el cambio social es ya de tal calibre que no le quede más opción que modificar la norma (Mercedes Bengoechea, 2021).

3.4. LENGUAJE INCLUSIVO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

La principal herramienta de trabajo de profesionales de la traducción y la interpretación es la lengua, en el caso que nos ocupa, el español. Como ya sabemos, una lengua viva está en constante cambio y debemos aceptar y respetar que la diversidad humana debe verse reflejada en la lengua (Isabel Sacco, 2022). Ahora bien, ¿hasta dónde llega el papel como profesional de la traducción y/o interpretación en cuanto al lenguaje inclusivo?

Como estudiantes de Traducción e Interpretación, se nos insiste en la fidelidad. No debemos añadir información al mensaje que transmitimos. Es posible que, debido a esto, emplear lenguaje inclusivo en nuestra prestación podría percibirse como una decisión errónea e inadecuada. Sin embargo, no estamos añadiendo ni cambiando el mensaje de origen. ¿Acaso hay una única traducción o interpretación correcta? No, cada profesional es diferente y su trabajo también lo será. Y ninguno de estos será necesariamente incorrecto, pese a que probablemente no sean iguales. El mensaje será el mismo, pero la forma de transmitirlo será distinta. Esto sería aplicable también al tema que nos concierne.

Siguiendo en la línea de la fidelidad, si el original no es ambiguo, como traductores e intérpretes no debemos serlo en nuestro discurso meta. No obstante, hay contextos en los que emplear el masculino genérico marcado por la norma podría hacer dudar al público si se está incluyendo a las mujeres —y personas no binarias— en el mensaje o si se está hablando únicamente de hombres. ¿Deberíamos en ese caso usar el masculino genérico, asumiendo que quizás así no estemos transmitiendo el mensaje con la fidelidad que se nos pide?

De hecho, cuando partimos del inglés, nos encontramos con una gran asimetría en cuanto al género. En inglés, el género solamente se manifiesta explícitamente en la tercera persona del singular. En español, en cambio, se expresa en todas las personas gramaticales, en singular y en plural, pues el género se manifiesta en forma de morfemas constantemente. Esto conlleva retos traductores considerables (Ártemis López, 2020).

De hecho, Olga Castro (2008) expone que «todo discurso de las mujeres podría considerarse una traducción en sí misma: la traducción de la realidad de las mujeres en el discurso del lenguaje patriarcal». Esto sería reentendiendo el camino que tenemos que trazar las mujeres para expresar nuestra situación en palabras adscritas al patriarcado como una traducción.

Las circunstancias en la actualidad requieren de una reflexión profunda de los textos pero también de todo el esquema comunicativo. Debemos tener en cuenta el mensaje que queremos trasladar y por qué se traduce, dónde lo haremos, quién es nuestro público y el entorno de ese

texto. Por lo que, lejos de lo que se pueda creer, «el estado de la cuestión en lo que respecta a lo [...] puramente lingüístico, es ahora más peliagudo que nunca». Para poder hacerlo, es primordial saber de feminismo y tener perspectiva de género (Nuria Brufau, 2014).

Si vamos más allá de únicamente hombres y mujeres, lograr que el discurso meta sea neutro en cuanto al género requiere de creatividad y un dominio muy elevado del idioma para buscar alternativas para transmitir el mismo mensaje sin que este resulte tedioso o difícil de entender. Evidentemente, tratar de hacerlo o no es una decisión personal que exige una mente abierta a abandonar convencionalismos, respeto a la diversidad y empatía por parte de quien traduce o interpreta (Isabel Sacco, 2022).

3.4.1. Lenguaje inclusivo en traducción

No es ninguna sorpresa que el progreso en la sociedad en cuanto a feminismo se haya extendido hasta el ámbito de la traducción. De algún modo, el lenguaje en traducción es el reflejo de una sociedad, con lo que deben valorarse las ideologías presentes en cada cultura (Gloria Flores, 2020).

Echando la vista atrás, podemos constatar que la traducción supuso una oportunidad de cabida en el mundo literario para las mujeres. Al no poder ser autoras, la traducción era la «forma de expresión pública con la que salir del anonimato y marginación». Gracias a la entrada de las mujeres en el mundo literario, empezó a difundirse la(s) ideología(s) feminista (Olga Castro, 2008).

Esto pudo darse gracias a la llamada traducción feminista. Es un movimiento nacido en Québec en los años ochenta y noventa cuyo objetivo es ofrecer otras alternativas para liberar el lenguaje de carga patriarcal. De esta manera, se reivindica que el lenguaje es una herramienta de intervención cultural legítima, pues la reforma lingüística es esencial para el avance social. Es más, existen estudios que corroboran que el lenguaje tiene un papel clave a la hora de categorizar la realidad e influir en nuestro comportamiento en sociedad. Así pues, la traducción feminista reconoce que la traducción del género, a la cual no se le daba especial importancia tradicionalmente, tiene un gran peso a la hora de invisibilizar al sexo femenino (Olga Castro, 2008). De hecho, Susanne de Lotbinière-Harwood (1991) muestra la «traducción en femenino» como una acción política que trata de dar visibilidad a las mujeres en la lengua y en la sociedad.

La década de los noventa presenció la llegada de las corrientes feministas al campo de la traducción europeo (Mary Snell-Hornby, 2006), que daría pie a diversas aportaciones sobre traducción feminista en España y en el resto del continente. Sin ir más lejos, contamos con obras de referencia como *Gender in Translation. Culture and Identity and the Politics of Transmission* o *Translation and Gender. Translating in the 'Era of Feminism'*, citadísimas en la literatura académica sobre el tema en nuestro país (Nuria Brufau, 2014).

A finales de la década de los noventa, en España, empezaron a verse figuras femeninas en traducción, surgieron teorías de traducción a partir de presupuestos feministas para favorecer la visibilización de las mujeres y se incorporó la perspectiva de género en la disciplina. Debido al país de procedencia de este movimiento, la mayoría de estrategias que se adoptan en España provienen del modelo anglonorteamericano. Este se centra en el sexismo lingüístico, el androcentrismo lingüístico —el uso del masculino como genérico— y examina la relación entre el género gramatical y la posición de los sexos en la sociedad (Nuria Brufau, 2014).

Los estudios llevados a cabo sobre género y traducción exponen una fuerte propensión a invisibilizar al género femenino (y a las mujeres) en el proceso traductológico. Esto es lo que sucede al anexionarse a la ideología dominante patriarcal, que recibe el nombre de *Male-as-norm principle*, es decir, “principio del hombre como norma” (Friederike Braun, 1997). Este principio expone que, cuando se desconoce el género del sujeto del original, se elige el masculino para la traducción.

Un claro ejemplo de este principio sería que solemos ver “children” traducido como “niños”. Así lo muestran los experimentos que se llevaron a cabo entre 2004 y 2006 con el alumnado de “Traducción e cultura inglés/galego” de la Universidad de Vigo y el del curso de español A2 del Sixth Form College Peter Symonds. La funcionalidad de este principio, según este estudio, se ve afectada en cuanto entran en juego estereotipos de género. El alumnado asignó un sujeto femenino a una oración —sin marcas de género— en la que el sujeto hacía la cama y un sujeto masculino a una oración —también sin marca de género— en la que el sujeto arreglaba el coche (Olga Castro, 2008).

Precisamente para intentar revertir esta situación, predominada desde hace muchos años, «feminist translators feminized words, created neologisms, employed wordplay and grammatical and syntactic changes and resorted to censorship when they felt that men had

been given authority over women in the text [...] Feminist translators showed that language can be dismantled of its patriarchal burden» (Ana Cabrejas, 2003: 451).

La investigación en este ámbito recibió numerosas críticas de intelectuales de la traducción, pero supuso un paso importante a la hora de exponer e introducir esta área de conocimiento. Además, este movimiento construyó las raíces sobre las que la traducción feminista ha ido evolucionando (Nuria Brufau, 2014).

En la actualidad, este movimiento no se concibe sin tener en consideración los aspectos culturales e identitarios, que tengan abarquen las necesidades de las mujeres y también de las minorías —políticamente hablando. Aplica técnicas desarrolladas a finales del siglo XX, con lo que la traducción feminista pone el foco en las palabras pero también pone de relieve «los sentidos, las ideologías e identidades que puede transportar, normalizar, legitimar y configurar» (Nuria Brufau, 2014).

Según el idioma, y esto es importante a la hora de traducir, existe una relación entre género y género lingüístico distinta. En inglés, por ejemplo, existe un sistema natural de asignación de género basado en las características biológicas del referente. Las demás realidades, es decir los seres inanimados, son de género neutro. Sin embargo, las lenguas gramaticales como el español o el catalán funcionan diferente, pues se atribuye un género lingüístico no solamente a seres sexuados sino también a los seres inanimados u objetos. Por ello, Álvaro García (1994) afirma que el género es arbitrario y, por ende, no refleja la realidad.

Sin embargo, Greville Corbett (1991) demuestra que la clasificación de género de los nombres en el lenguaje «sigue principios semánticos, morfológicos o fonológicos, más que arbitrarios». Vemos pues que las diferencias de género en el lenguaje desempeñan un papel fundamental, con un significado simbólico e ideológico clave en traducción.

De no ser por la ideología feminista, no se habría cuestionado si es realmente posible realizar una traducción completamente fiel y objetiva. Esta ideología defiende que es inevitable intervenir en un texto a la hora de traducirlo. Si nos centramos en el género, estamos tomando una decisión e interviniendo, conscientemente o no, al decidir perpetuar el lenguaje patriarcal o emplear un lenguaje con perspectiva de género en nuestra traducción (Olga Castro, 2008).

No obstante, cabe indagar más en la traducción del género. Numerosos estudios detectan una falta de regularidad en cuanto a las estrategias empleadas, que en algunas ocasiones se perciben como confusas e irreflexivas. Pese a, supuestamente, tener el mismo fin, aplicar las estrategias de este modo puede resultar más perjudicial que beneficioso.

Hay que tener en cuenta que estas medidas afectan a la traducción en sí. Adherirse a las propuestas de lenguaje inclusivo conlleva dificultades lingüísticas pero también sociales. Es decir, que un texto redactado con lenguaje inclusivo, aunque no trate en absoluto el tema en su contenido, puede ya no vincularse automáticamente a una ideología sino encasillar a la persona encargada de la traducción o el propio texto en partidos políticos (Nuria Brufau, 2014).

En conclusión, y pese a las críticas que reciben las alternativas de traducción feminista o inclusiva, no deja de ser una decisión en manos de cada profesional de la traducción. Estas propuestas no son más que herramientas para debilitar la presencia del patriarcado en la lengua (Gloria Flores, 2020). Como profesional de la traducción, se puede decidir incorporar esta ideología feminista en la reinterpretación del texto. De otro modo, aunque quizás de forma inconsciente, se está suscribiendo a otra ideología, en este caso la dominante y por ello entendida como “normal”.

Se tome la decisión que se tome, la realidad es que el concepto de traducción está reinventándose. Pues ya vamos más allá de trasladar un texto de una lengua a otra lengua. Ahora también podríamos estar hablando de traducción —y también reescritura— refiriéndonos al proceso de reescribir un texto con un lenguaje patriarcal empleando un lenguaje conscientemente inclusivo (Olga Castro, 2008).

3.4.2. Lenguaje inclusivo en interpretación

La traducción es un medio en el que manifestar las visiones ideológicamente preconcebidas respecto al género (Lara Domínguez, 2012). También lo es, por ende, la interpretación. Desafortunadamente, los estudios y avances existentes en materia traductológica se han centrado en la traducción escrita, afirma María Reimóndez (2020). Tratándose de un oficio feminizado como es la interpretación, no se entiende que se haya investigado tan poco, en comparación con la traducción, sobre género en esta profesión (Miroslava Melicherčíková, 2023; Jade Biyu Du, 2020).

Sin embargo, es imprescindible contemplar «las especificidades de la interpretación [...] que, frente a la traducción escrita, conlleva unas dificultades concretas para la implementación del lenguaje no sexista que se suman a las propias de la combinación lingüística implicada». Por esto, se necesita más investigación en interpretación con perspectiva de género (Carmen Toledano, 2022).

Pese a haber estudios sobre ello (Michela Cecot, 2001; Bart Defrancq & Cédric Magnifico, 2016, 2017, 2019, 2020; Camille Collard & Bart Defrancq, 2020), la mayoría no son comparables ya que sus focos, metodologías y muestras difieren mucho. No obstante, nos dan información acerca de las diferencias en la interpretación según el género de su intérprete (Miroslava Melicherčíková, 2023).

Algunos de estos estudios revelan lo siguiente: las intérpretes usan más muletillas que los intérpretes (Michela Cecot, 2001), los intérpretes suavizan más los ataques a la imagen (*face-threatening acts*) de lo que lo hacen las intérpretes (Cédric Magnifico & Bart Defrancq, 2016), las intérpretes atenúan algunos mensajes (*hedge*) —mediante añadidos— con más frecuencia que los intérpretes (Cédric Magnifico & Bart Defrancq, 2017), las intérpretes se autocorrigen menos que los intérpretes (Cédric Magnifico & Bart Defrancq, 2019), el género no influye en el uso de conectores en interpretación (Cédric Magnifico & Bart Defrancq, 2020), las intérpretes mujeres obtienen mejores resultados en tareas verbales y de memoria, y estas tartamudean menos que los intérpretes hombres (Camille Collard & Bart Defrancq, 2020).

Todos estos estudios evalúan estos factores en intérpretes profesionales y en modalidad simultánea únicamente. Sin embargo, existen estudios con un enfoque distinto. Agostina Verdini (2019) llevó a cabo un estudio con estudiantes de interpretación en modalidad consecutiva. Los resultados indicaron que, en cuanto a aspectos semánticos, las estudiantes obtuvieron un mejor producto que sus compañeros. Los estudiantes, en contraposición, destacaron en el manejo de las deficiencias formales. Además, se pudo observar que las mujeres producían mejores discursos del ámbito médico y los hombres del ámbito económico. Teniendo en cuenta que se trabajó con una muestra reducida, debemos usar su resultado como ilustrativo.

Paola Gentile (2018), por su parte, quiso analizar la percepción del estatus de intérpretes de conferencias según su género. La muestra de más 800 intérpretes de calibre mundial confirmó que es un oficio feminizado. Aun así, este análisis revela que las intérpretes mujeres sienten que se infravalora su trabajo, a diferencia de sus compañeros, lo cual podría deberse a experiencias profesionales o factores culturales.

Hace unos años, Liliana Spânu (2009) también quiso investigar sobre género e interpretación, centrándose en el mercado rumano. En este, la mayoría de intérpretes son mujeres pero los clientes son prácticamente siempre hombres. En muchos casos, organiza la conferencia una

mujer pero quien se encarga de contratar a intérpretes es un hombre. En otros mercados la situación no varía.

De hecho, hay intérpretes que afirman que, especialmente si eres una intérprete joven y eres amable, frecuentemente recibes acoso, especialmente verbal, por parte de los clientes. Así lo describe Liliana Spânu (2009):

Women conference interpreters consider harassment part of their job and believe that the reasons why these practices are so common are because of their young age, their attractive looks and their openness towards their clients.

Apart from these common types of harassment that my female informants went through as part of their everyday work environment [...]

In my study of highly trained conference interpreters, the characteristics of these deference behaviours are experienced as verbal harassment.

Es decir, muchas intérpretes manifiestan que reciben un trato distinto a los intérpretes hombres. Por ejemplo, suelen dirigirse a ellas por su nombre de pila —esperando que no hagan lo mismo de vuelta— y se habla de ellas como «las chicas», sin tener en cuenta su edad o formación. Sin embargo, ninguna de las entrevistadas dice haberles confrontado. Este uso del lenguaje denota que hay una desigualdad de poder dentro de la profesión (Liliana Spânu, 2009).

En algunos casos, la situación es tal que ni siquiera se ciñen a pedirles que hagan su trabajo sino que las intérpretes son tratadas como «un accesorio personal». Así lo detalla la autora (2009):

Even though my female informants are hired to interpret at different meetings, they find themselves having to play hostesses, to cater for conferences, to make coffee, to pick up the documents for the seminars at the reception of the hotel and give them to the participants, to arrange lunches and dinners, to give out pencils, to make photocopies or pick up the evaluation survey filled in by the participants at the end of the seminar. Sometimes, they are even asked to do the shopping for the delegates.

Vemos, pues, que sí que han estudiado ciertos aspectos del género en interpretación, pero todavía falta tratar en profundidad el aspecto del lenguaje inclusivo. Por otro lado, entendemos que es complicado evaluar el impacto del lenguaje inclusivo en interpretación seguramente debido a que las decisiones interpretativas en el más estricto sentido se toman en segundos, a diferencia de las decisiones en traducción escrita, que pueden, además, rectificarse numerosas veces.

Pese a ello, si algo tienen en común la interpretación y la traducción es que la imparcialidad y la discreción son características valoradas muy positivamente. Pero la pregunta que debemos plantearnos es si es posible que una interpretación sea neutral en un marco que no lo es (Lara Domínguez, 2012). Para dar con una respuesta, primero debemos determinar qué quiere decir ser neutral o imparcial.

Adolfo Gentile, Uldis Ozolins, Mary Vasilakakos (1996) definen la imparcialidad como “Impartiality means that a professional must carry out professional duties to the best of his/her ability regardless of who the client is in terms of gender, race, social and economic status, ethnicity, etc.”.

Es decir, que no debe darse una discriminación negativa. Ahora bien, en sectores como la interpretación en los servicios públicos, donde el desequilibrio de poder entre interlocutores es una realidad, surge la incógnita sobre si conviene darle un nuevo enfoque en la deontología y ética de la profesión, o, dicho de otro modo, considerar una discriminación positiva. Profesionales en la materia afirman que conviene dejar de ver el lenguaje como un mecanismo «neutral» y «objetivo», sino como un recurso con el que reconstruir el mundo real (Olga Castro, 2010).

Resulta una ventaja competitiva entender que los sesgos ideológicos influyen en las decisiones de interpretación y contar con estrategias para abordarlos de manera consciente y responsable (María Reimóndez, 2020). Según Carmen Toledano (2022), añadir esta cuestión a los programas de formación de intérpretes es algo ya «inaplazable». Hay que tener en cuenta que cada escuela lingüística transmite los valores que más apropiados considera.

La Universidade de Vigo, por ejemplo, llevó a cabo un debate en el que sus estudiantes reflexionaron acerca de las escuelas de traducción e interpretación y el rol de intérprete como profesional de la lengua —acerca del cual había una falta de reflexión, generalmente. Trabajaron con casos concretos de problemas de traducción derivados de la ausencia de marca

de género en la lengua de partida o de diferencias culturales. Pues, en este proceso, intervienen aspectos extralingüísticos (Lara Domínguez, 2012).

Justamente por esa razón, en sus aulas consideraron estos aspectos y por ello se trabajó con discursos hechos por mujeres y sobre mujeres. Además, durante el estudio, se dirigieron a sus estudiantes en femenino y hablaron de las mujeres en primera persona del plural. Este método se emplea para mostrar que debemos posicionarnos con naturalidad cuando nos parezca pertinente, teniendo en cuenta que habrá ocasiones en las que será más adecuado, según el encargo, no optar por opciones menos discriminatorias (Lara Domínguez, 2012).

Se hizo hincapié en que, como profesionales de la lengua, sirven de modelo para la sociedad y en que ninguna escuela es inocente o imparcial. Lara Domínguez cree firmemente que el lenguaje no sexista debe abordarse como tema transversal. Al final, en el mundo profesional deben saber argumentar y justificar sus elecciones ante sus clientes. Esperan, por ello, que «poidamos achegar máis grans de area ao arduo camiño de lograr unha formación universitaria igualitaria e crítica que reverta no avance da sociedade» (Lara Domínguez, 2012).

Tras todos los ejemplos que hemos visto, ¿deberíamos usar el lenguaje inclusivo como intérpretes? Son muchos factores los que hay que tener en cuenta a la hora de ofrecer una prestación con lenguaje inclusivo y, sobre todo, a la de determinar si debemos hacerlo así o no. Para ello, como intérpretes, tenemos que analizar el contexto y el encargo, y entonces tomar una decisión. Si bien puede haber un consenso previo entre intérprete y ponente y/o cliente, habrá ocasiones en las que la elección estará completamente en manos de quien interprete. Entonces, deberá valorar la posición de cada ponente, la carga ideológica del discurso, el peso que el lenguaje pueda tener en el mismo y, en especial, la tolerancia del público receptor hacia el lenguaje inclusivo.

Hay encargos en los que la decisión es más sencilla que en otros. Por ejemplo, en contextos de violencia de género. Carmen Toledano (2019) afirma que adquirir esta conciencia de género que hemos mencionado previamente supone reconocer que la violencia es el resultado de factores socioculturales que no solamente afectan al género femenino. Esto es crucial para profesionales que brindan asistencia y protección a las víctimas de violencia, ya que cada aspecto de su labor requiere entender que la violencia hacia las mujeres se origina en un sistema patriarcal y una construcción sociocultural de género.

En determinados contextos, emplear el *masculino genérico* «puede ir en contra de la situación comunicativa» (Ártemis López, 2020). Además, debemos tener en cuenta que las personas no binarias existen. Hablar en un género gramatical de una persona que no se sienta representada por él no debería, tan siquiera, considerarse una opción.

En cualquier caso, para producir un discurso libre de sexismo, lingüísticamente pero también cognitivamente, se requiere de «una reformulación activa y consistente», empleando estrategias de interpretación que puedan «exigir cambios a nivel léxico, sintáctico o textual» (Carmen Toledano, 2022). Seguidamente hablaremos de las posibles estrategias a adoptar como profesional de la interpretación.

3.5. PROBLEMAS PARA INTÉPRETES Y ESTRATEGIAS PARA ABORDARLOS

A lo largo de este trabajo ya hemos visto numerosos ejemplos de estrategias para emplear el lenguaje inclusivo y los distintos tipos que existen. En este apartado vamos a condensar aquellas que pueda considerar cualquier intérprete que decida restituir empleando el lenguaje inclusivo.

Aunque hay quienes creen que únicamente debería ofrecerse una interpretación en lenguaje inclusivo cuando el discurso original lo emplee, o cuando un contexto determinado así lo requiera, no es una opinión universal. Resulta lógico que si un discurso se pronuncia en lenguaje inclusivo, la interpretación deberá mantenerlo. Si interpretamos un discurso del francés al español, por ejemplo, y su ponente emplea el pronombre “iel”, como intérpretes deberíamos emplear “elle” y, por consiguiente, el neomorfema “-e”. Por otro lado, si vamos a interpretar a un diputado de extrema derecha, cuyos ideales sabemos que no van en sintonía con los valores asociados al lenguaje inclusivo, sería incoherente utilizarlo en nuestra restitución.

Ahora bien, cuando no se da ninguno de estos casos, ¿qué sucede si la lengua fuente no marca el género del mismo modo que lo hace la lengua meta, en este caso el español? Independientemente de si el original emplea lenguaje inclusivo o no —lo que en muchos casos resultaría extremadamente complicado de determinar—, si decidimos emplearlo en nuestra restitución, tenemos que considerar que nuestras alternativas pueden exigir cambios léxicos, sintácticos y/o textuales (Carmen Toledano, 2022).

La primera estrategia es evitar equivalentes automatizados que empleen el masculino genérico o asignar un género erróneo sin reflexión previa. La Organización de las Naciones Unidas, en su web, recomienda no visibilizar el género si no es necesario. En muchas ocasiones podemos evitar la marca de género omitiendo el artículo —*los artistas*— o intercambiándolo por un posesivo sin marca de género —*los estudiantes de esta escuela sus estudiantes*— o bien, si se trata de un pronombre, eliminándolo —*nosotros recomendamos*—, o sustituyéndolo por la segunda persona o el imperativo —*el candidato puede solicitar*— *solicite/usted puede solicitar/tú puedes solicitar*.

Otro de los problemas que nos podemos encontrar en español a la hora de querer aplicar el lenguaje inclusivo es el participio, usado habitualmente en masculino como genérico. Para impedirlo, podemos recurrir a formas impersonales o a otra estructura sintáctica —cambiar el “ser + participio” por “tener + sustantivo” o los adjetivos por un sustantivo precedido de una preposición (*acreditado con acreditación*).

En ocasiones, algunas de estas alternativas no nos resultarán útiles si no existe un término no marcado con el mismo significado. Para no sobrecargar nuestro discurso o hacerlo tedioso, también nos pueden socorrer los sustantivos colectivos, abstractos y epicenos. Muchos de estos sustantivos pueden servirnos para formar perifrasis sin marcas de género —*los catalanes el pueblo catalán*.

Como último recurso, podríamos ampararnos en el desdoblamiento, es decir, pronunciar el término en su forma masculina y femenina —*los científicos y científicas*. Esta es una de las estrategias más criticadas, ya que resulta repetitiva y cargante en exceso. Puede usarse también de forma puntual para explicitar que se incluye a ambos géneros.

Estas opciones también son especialmente convenientes cuando se habla de una o varias personas cuyo género desconocemos. En lugar de tratarle por defecto en masculino y, en caso de error, corregirse, podemos emplear estas estrategias hasta conocer el género de la persona en cuestión.

Además, existe la alternativa del neomorfema “-e”. Hemos visto que hay lingüistas que afirman que el asentamiento de este es inevitable. Sin embargo, debido a la situación actual de su uso, convendría analizar en profundidad el contexto interpretativo antes de optar por este recurso.

Aunque existan todas estas alternativas, no podemos dudar que es una dificultad añadida a la tarea interpretativa. Un gran número de intérpretes preferirá seguir empleando el masculino

como genérico, tal y como dicta la norma. Por el contrario, hay quienes sí querrán adoptar estas estrategias, quizás no solamente interpretando sino en su día a día. Como dijo Mercedes Bengoechea (2021), en el informe que hizo al respecto la RAE confirma que los cambios, una vez generalizados, deben incorporarse en diccionarios y gramáticas. Por ello, somos libres de usar formas que plasmen los avances sociales y de contribuir a que sea la nueva norma.

4. MARCO PRÁCTICO

En los anteriores apartados hemos podido definir qué entendemos por lenguaje inclusivo y hemos valorado su uso en contexto nacional, considerando la posición que adoptan la Real Academia Española y el actual Gobierno de España. Seguidamente, hemos analizado la bibliografía disponible sobre lenguaje inclusivo en el mundo de la traducción y la interpretación.

Llegado este punto, quisiéramos contribuir a los estudios existentes con un experimento de lenguaje inclusivo e interpretación. En esta ocasión, hemos elaborado un cuestionario, cuyo contenido detallaremos a continuación.

4.1. METODOLOGÍA DEL EXPERIMENTO

Para este experimento se ha tomado una muestra de aproximadamente 100 personas, cuya identidad es anónima, todas ellas mayores de 18 años y actualmente residentes en España. Ninguna de ellas conocía previamente el objeto de estudio o la temática de este trabajo, para no interferir en el objetivo del mismo.

El formulario ha sido publicado en diversas redes sociales como Instagram, Twitter, Tiktok y Whatsapp. Además, hemos pedido que se difundieran las publicaciones para así tener un mayor alcance. De este modo, tratamos de cubrir las categorías seleccionadas con la mayor variedad posible.

Al abrir el formulario, se encuentra un texto explicativo con una breve presentación donde se pide como requisito indispensable residir en España y se da una aproximación del tiempo requerido para completar el cuestionario. Para conocer el texto, véase el anexo 8.4.

Además, antes de visualizar la primera pregunta, debe haberse aceptado el consentimiento informado. En este, se aclara que la participación es voluntaria y anónima, y se informa de sus derechos y obligaciones al participar —véase anexo 8.4.

El experimento consta, en primer lugar, de unas preguntas personales —edad, género, pertenencia a la comunidad LGBT, lugar de nacimiento y de residencia— para determinar más adelante si alguno de estos factores influye en la opinión de sus participantes. Seguidamente, se pregunta si conocen la interpretación de conferencias y si han escuchado alguna. Por si no era el caso, se ha incorporado una definición de esta y, además, se ha explicado con detalle en qué iba a consistir la siguiente parte del cuestionario.

En la segunda parte del experimento encontramos tres discursos de temática general, extraídos de Speech Repository, una plataforma de la Unión Europea que cuenta con cientos de discursos apropiados para la práctica de la interpretación. Los discursos seleccionados para el experimento han sido interpretados con distintas técnicas, en lo que al género se refiere, por la autora de este trabajo. La primera interpretación emplea el lenguaje inclusivo indirecto, es decir, epicenos, desdoblamiento y términos de género común, entre otras estrategias. El segundo discurso está interpretado con un lenguaje completamente normativo y en masculino genérico. Por último, en el tercer discurso, la intérprete opta por utilizar el lenguaje inclusivo directo, dicho de otro modo, con el neomorfema “-e”.

Tras cada interpretación, cada participante responderá si ha comprendido el contenido del discurso y si hay algo, ajeno al contenido, que le haya llamado la atención. En caso afirmativo, deben responder qué lo ha hecho. En esta ocasión, únicamente consideraremos las respuestas relacionadas con el lenguaje inclusivo. En otros términos, aunque comenten otro aspecto que les haya llamado la atención, no se contemplará para este estudio. No se plantea una pregunta más específica para comprobar si, de manera genuina y sin saberlo, se percata del uso del lenguaje inclusivo, tanto del directo como del indirecto.

Finalmente, se analizará y valorará exhaustivamente el resultado del experimento. Las estadísticas, junto con todas las observaciones relevantes y pertinentes, se mostrarán en el apartado destinado para ello.

El formulario enviado a cada participante consta de siete preguntas de clasificación. Hemos querido conocer su edad —en intervalos de cinco años, la mayoría—, su género, si pertenecen a la comunidad LGBT, su lugar de nacimiento, la comunidad autónoma en la que residen en

la actualidad, si saben qué es la interpretación de conferencias y si alguna vez han escuchado una interpretación.

¿Qué edad tienes? *

Elige

¿Con qué género te identificas? *

Mujer
 Hombre
 No binario u otro (género fluido, agénero...)

¿Perteneces al colectivo LGBT (es decir, eres homosexual, bisexual o trans)? *

Sí
 No

¿Dónde naciste? (Indica país y, en caso de ser España, comunidad autónoma) *

Tu respuesta

¿Dónde resides actualmente? (Indica país y, en caso de ser España, comunidad autónoma) *

Tu respuesta

¿Sabes qué es la interpretación (de conferencias)? *

Sí
 No

¿Has escuchado una interpretación alguna vez? *

Sí
 No

Figura 2: Preguntas de clasificación

Antes de empezar con la parte práctica del experimento, hemos ofrecido la definición de “interpretar” de la Real Academia Española y hemos especificado en qué consistía el siguiente paso. Seguidamente, hemos mostrado tres vídeos —cuya transcripción encontraremos disponible en el anexo— extraídos del Speech Repository, una plataforma creada y alimentada por el Servicio Común de Interpretación de Conferencias de la Comisión Europea y destinada a ofrecer discursos aptos para la práctica de la interpretación, con una interpretación al español superpuesta. De este modo, se podía ver al orador y el contexto

original del discurso, al mismo tiempo que escuchaban la interpretación. Ninguno de los discursos es de temática compleja ni excede los cinco minutos de duración, puesto que no queríamos que nadie perdiera la concentración durante el experimento. Al terminar cada discurso, encontramos tres preguntas. En primer lugar, queríamos saber si se había comprendido el discurso y, en segundo lugar, si algún aspecto ajeno al contenido les había llamado la atención. En caso afirmativo, pedíamos que se indicase este o estos aspectos. Sin embargo, únicamente hemos tenido en cuenta aquellas respuestas que nos indicaban lo que buscábamos con este experimento.

Cada discurso tiene su particularidad, en lo que al lenguaje inclusivo refiere. El primero trata sobre el Día Europeo de la Seguridad Vial, del año 2007, y ha sido interpretado empleando LNI —lenguaje no binario indirecto. Podemos ver las características presentes en la interpretación en la siguiente transcripción:

Muchas gracias. Esta sesión va a centrarse en los factores de riesgo relacionados con el alcohol y las drogas. Sabemos que las y los conductores de entre 16 y 20 años tienen tres veces más probabilidades de colisionar que las y los mayores de 30 bajo los efectos del alcohol. Y el consumo de drogas recreativas, sobre todo en hombres jóvenes, también aumenta considerablemente la probabilidad de colisionar. Como hemos escuchado esta mañana y hemos visto en este informe tan útil de los Estados miembros, hay grandes diferencias entre los países de Europa y esto nos lleva a creer que hay grandes oportunidades de cambiar, mejorar y lograr los objetivos establecidos.

¿Qué tipo de acciones se han llevado a cabo para reducir el riesgo de alteración del comportamiento por alcohol y drogas? La formación es bastante importante, y he de decir que el mejor regalo que me ha dado el gobierno del Reino Unido ha sido que mi hijo suspendiera dos veces el examen de conducir. Tardó más de un año en aprobarlo y conducía mucho mejor después de un año.

Restricciones estrictas y rígidas de la tasa de alcoholemia. El Parlamento Europeo y la OMS recomiendan que sea cero para conductores noveles. Pero no basta con determinar los niveles, es fundamental hacer cumplir la ley los controles de alcoholemia aleatorios de alta visibilidad reducen que se conduzca bajo los efectos del alcohol.

Controlar las ventas y los precios también es importante, así como controlar la publicidad. Ya vimos en la declaración de un grupo de jóvenes que les preocupaba este tema y pedían a

las empresas privadas que no emitieran anuncios o programas de televisión que exaltaran conducir excesivamente rápido y bajo los efectos del alcohol cuando pudiera haber jóvenes viéndolos. Yo diría que esto es 24/7, en realidad.

Hemos descubierto que los controles obligatorios de la publicidad funcionan mejor que los controles voluntarios, y, sobre todo, lo hace concienciar. Y la reunión de esta semana, de estos días, creo que ha sido una plataforma tremenda para hacer justo eso, con el asesoramiento entre iguales y que la juventud hable entre sí, que es lo más importante.

Y eso vamos a presentarles esta tarde. Vamos a hablar sobre por qué es importante centrarse en el alcohol y las drogas, y luego pasaremos a ver cómo se está gestionando en diferentes partes de Europa. Me gustaría empezar la sesión de esta tarde invitando a Alain Verstraete a presentarnos información sobre el efecto del alcohol en el comportamiento. El doctor Verstraete viene de la Universidad de Gante.

Le cedo el turno de palabra.

El segundo discurso es una introducción a una audiencia de los Comisarios Designados. La interpretación de este discurso utiliza el masculino genérico, la opción más aceptada por la Real Academia Española. A continuación la encontramos transcrita:

Señor presidente,

señora comisaria designada,

compañeros,

señoras y señores,

Es un gran honor para mí estar aquí esta tarde para abrir formalmente este proceso de audiencias.

Quisiera recordar que este, el Parlamento Europeo, fue el primer parlamento de Europa en pronunciarse en cuanto a la ampliación.

Quisiera recordar también que el Parlamento Europeo, casi unánimemente, por mayoría aplastante y Estado por Estado, dimos nuestro apoyo al proceso de ampliación.

Hoy, damos un paso más, importante en este camino, juntos, al escuchar por primera vez en esta cámara a los Comisarios designados de los diez nuevos estados de la Unión que lo serán oficialmente el 1 de mayo.

Esta tarea se le ha encomendado a mi compañero Joseph Daul, que preside nuestro Comité de presidentes de la Comisión, así que Joseph Daul va a presidir esta audiencia con la ayuda, respectivamente, de los presidentes de las comisiones a lo largo de las intervenciones de los Comisarios designados.

Espero recibir el jueves por la tarde, de la mano de Joseph Daul, el informe de su trabajo aquí, de hoy y de mañana, que más tarde será presentado y examinado por la Conferencia de Presidentes de este Parlamento.

Quisiera agradecer de antemano a los comisarios designados su cooperación y las respuestas que ya nos han facilitado a nuestros cuestionarios escritos para ayudarnos en la preparación de estas audiencias.

Estas audiencias son un ejercicio de responsabilidad parlamentaria, de transparencia y de democracia parlamentaria.

Los temas que se tratan en las audiencias, los compromisos que se asumen y el sentido de espíritu europeo que impulsará lo que hacemos es algo que tenemos que tener muy en cuenta para el futuro.

Doy la bienvenida a los Comisarios designados al Parlamento Europeo.

Sabemos que podemos esperar altos niveles de integridad, propósito público, dedicación y compromiso con los ideales de la Unión Europea por parte de nuestros Comisarios europeos.

Me complace dejar este proceso en las maravillosas manos de mi compañero Joseph Daul y quisiera desear a los Comisarios designados, elegidos, que elijan bien en la tarea que nos espera.

Gracias.

El tercer y último discurso habla del yoga. En esta ocasión, la intérprete opta por usar el LND —lenguaje no binario directo—, es decir, el neomorfema “-e”. En la transcripción podemos ver las ocasiones en las que este ha aparecido:

Señoras y señores, hoy me gustaría hablarles sobre el yoga. Voy a hablarles de sus orígenes y de cómo puede ser bueno tanto para el cuerpo como para la mente, así como para nuestra sociedad. El yoga se originó hace 5000 años en la India y es una actividad que ayuda a las personas a desarrollar su capacidad de concentración. De hecho, la palabra “yoga” viene de la palabra sánscrita que quiere decir concentración.

El yoga se originó en la India, pero la industria del yoga se ha desarrollado principalmente en Occidente. Al decir esto, pienso en las tiendas de deporte que actualmente ofrecen esterillas de yoga, bandas elásticas, bloques... y también pienso en todas las escuelas de yoga que ofrecen cursos que a veces pueden resultar muy caros.

Sin embargo, creo que la popularidad del yoga está estrechamente relacionada al hecho de que si realmente quieras practicar yoga no necesitas de equipamiento en casa, como mucho una toalla en el suelo, pero ni siquiera es imprescindible eso. En ese aspecto, creo que se parece bastante al “running”, en torno al que también se ha creado una gran industria, pero que en esencia puede practicarse sin ningún tipo de equipamiento y de manera muy sencilla. De hecho, hay muchos lugares en el mundo en los que las personas siguen haciendo “footing” y corriendo “descalces”.

Hoy, quiero centrarme en los beneficios del yoga, tanto en nuestro estado físico como en el mental, y en cómo esto puede influir de manera positiva en nuestra sociedad. Se ha demostrado que practicar yoga nos puede ayudar a reducir el riesgo de desarrollar enfermedades cardiovasculares, y también nos puede ayudar a no engordar mucho, por lo que nos ayuda a controlar el peso, y sobre todo es una forma de aliviar el estrés. En la sociedad acelerada en la que vivimos, estamos constantemente “conectados”, ya sea con nuestra oficina o mirando el móvil, y es muy fácil sentirse “abrumado” por este exceso de conectividad y por este exceso de información.

Frecuentemente, cuando intentamos huir de esta presión que podemos sentir por esta conectividad o por la presión del trabajo, nos sentimos “tentados” a ir a comprar algo, a darnos un capricho o a salir, ir de viaje a algún lugar lejos, coger el avión hacia algún sitio y escapar de la presión de la sociedad.

Y en este punto es donde creo que entra el yoga y donde puede tener una influencia positiva en nuestra sociedad. Practicando yoga podemos alcanzar la paz interior y aliviarnos, aliviar el estrés del día a día simplemente meditando, por ejemplo, que es la forma más sencilla del

yoga. Ahora bien, si podemos alcanzar la paz interior y aliviar el estrés y la presión del ritmo acelerado de la vida diaria, quiere decir que podemos cambiar nuestro estilo de vida y aprender a consumir menos. Esto indirectamente significa que nuestro comportamiento como consumidores cambia y significa que, al final, nuestras sociedades pueden consumir menos. Al consumir menos, ejercemos menos presión sobre los recursos naturales y reducimos los residuos y la contaminación.

A parte de eso, el estrés también está relacionado con el trabajo de “les” intérpretes, así que personalmente me gusta practicar yoga porque me ayuda a aliviar el estrés del trabajo diario. Muchas gracias.

Finalmente, encontramos un mensaje de agradecimiento por la participación y una dirección de correo a la que pueden dirigirse en caso de querer conocer el objeto del estudio, posterior a su participación, o incluso de recibir el trabajo una vez terminado, si les ha resultado de interés.

4.2. RESULTADOS DEL EXPERIMENTO

Una vez finalizado el experimento, estos han sido los resultados. Han participado un total de 98 personas. La mitad de participantes son menores de 35 años, pero podemos ver las edades, separadas por franjas, en el siguiente gráfico:

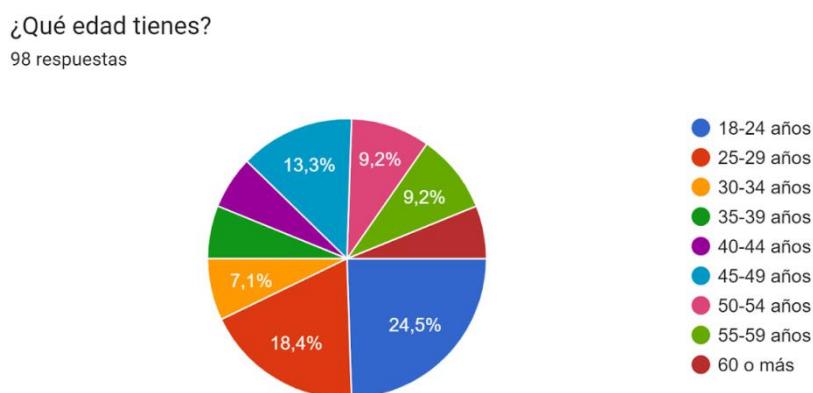


Figura 3: ¿Qué edad tienes?

En cuanto al género, podemos ver que hay una gran disparidad. Prácticamente el 60% de participantes son mujeres. Un 11,2% de la muestra son personas no binarias y el porcentaje restante son hombres.

¿Con qué género te identificas?

98 respuestas

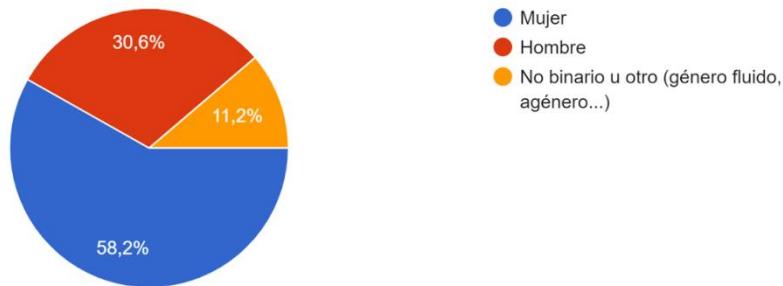


Figura 4: ¿Con qué género te identificas?

También queríamos saber la proporción de participantes pertenecientes al colectivo LGBT. Menos de un 30% de la muestra forman parte del colectivo. Debemos tener en cuenta que las personas no binarias pertenecen a este por defecto, porque son trans. La gráfica resultante sería la siguiente:

¿Perteneces al colectivo LGBT (es decir, eres homosexual, bisexual o trans)?

98 respuestas

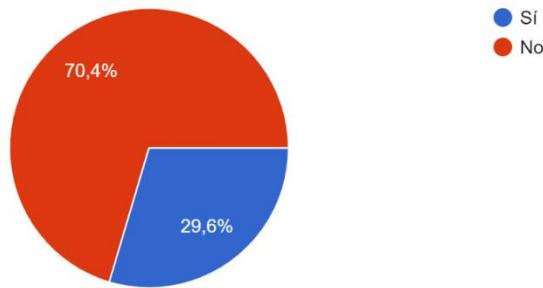


Figura 5: ¿Perteneces al colectivo LGBT?

Veamos ahora el origen de las personas que han colaborado con este experimento. El 67,7%, que son 66 participantes, nacieron en Cataluña. Casi el 10%, 9 participantes, nacieron en Andalucía. Tenemos un total de tres participantes de Castilla la Mancha y tres más de la Comunidad Valenciana. Han participado dos personas nacidas en cada una de las siguientes comunidades autónomas: Aragón, Baleares, Galicia y Madrid. Además, tenemos una persona por cada una de estas comunidades autónomas: La Rioja, País Vasco y Navarra. También hemos obtenido participación de origen extranjero. Han participado una argentina, una francesa, una boliviana, un portugués, *une venezolane* y *une italiane*.

La residencia de la gran mayoría de participantes es Cataluña, con un 80,6%. Le sigue Andalucía, con un 6,1% de participantes. Madrid acoge al 4,1%, la Comunidad Valenciana al 3,1%, Galicia y Castilla la Mancha al 2% cada una, y en Navarra y Aragón residen dos participantes, 1 en cada comunidad. Como podemos observar, la mayoría de participantes nació y/o reside en Cataluña.

Respecto a los conocimientos sobre interpretación de conferencias, vemos que casi el 70% de la muestra sabe qué es la interpretación de conferencias. Un 63,3%, además, afirman haber escuchado en al menos una ocasión una interpretación. Lo vemos ilustrado en las siguientes gráficas:

¿Sabes qué es la interpretación (de conferencias)?
98 respuestas

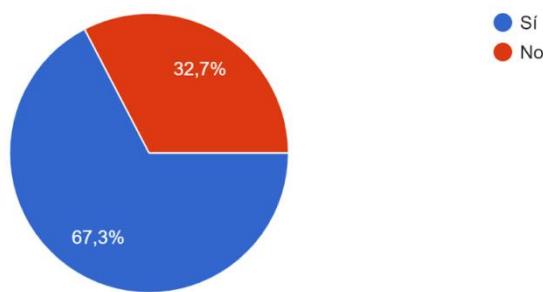


Figura 6: ¿Sabes qué es la interpretación (de conferencias)?

¿Has escuchado una interpretación alguna vez?
98 respuestas

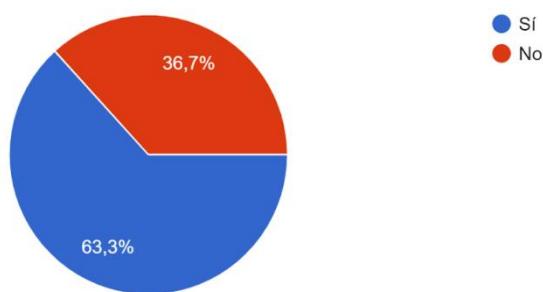


Figura 7: ¿Has escuchado una interpretación alguna vez?

En relación con los propios discursos, podemos confirmar que más del 90% de participantes han comprendido el contenido de los tres discursos. Observemos en detalle la comprensión de cada uno.

Discurso 1: Día Europeo de la Seguridad Vial 2007

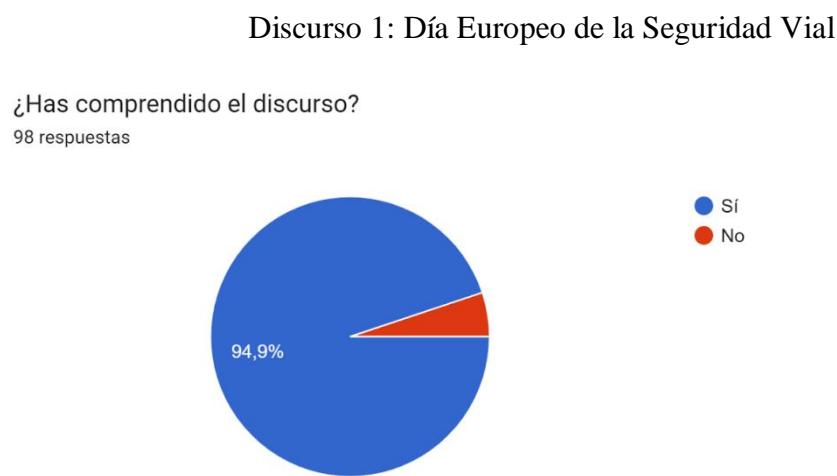


Figura 8: Comprensión del discurso 1

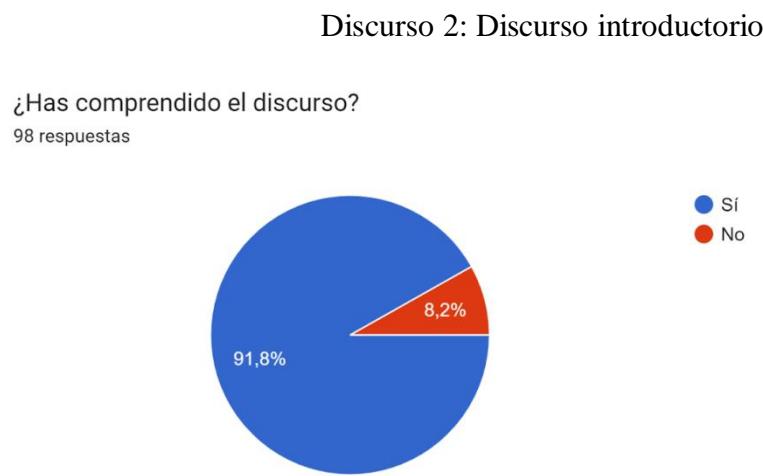
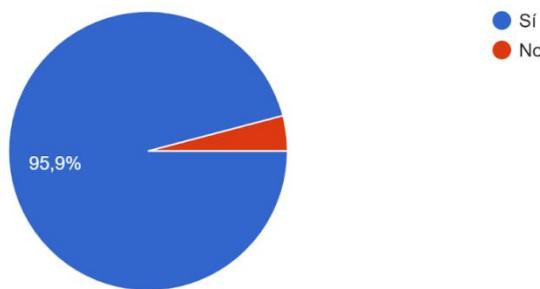


Figura 9: Comprensión del discurso 2

Discurso 3: Yoga

¿Has comprendido el discurso?

98 respuestas

**Figura 10:** Comprensión del discurso 3

Como habíamos explicado previamente, el primer discurso empleaba LNI, el segundo el masculino genérico y el último LND. Examinemos cuántas personas se han percatado de ello.

Únicamente tres participantes se han dado cuenta del uso de LNI en la primera interpretación. Lo han hecho indicando el uso del desdoblamiento. Sus respuestas a la pregunta “¿Te ha llamado la atención algo (ajeno al contenido)? En caso afirmativo, ¿qué te ha llamado la atención?” han sido las siguientes:

- (nº57) Mujer, 25-29 años, perteneciente al colectivo LGBT, nacida en Cataluña, residente en Cataluña: *Los y las*
- (nº67) Hombre, 25-29 años, no perteneciente al colectivo LGBT, nacido en Cataluña, residente en Cataluña: *El momento “las y los conductores” y el momento “las y los mayores de 30”*
- (nº90) Mujer, 18-24 años, no perteneciente al colectivo LGBT, nacida en Cataluña, residente en Cataluña: *Que se diga él/ella, a veces no somos conscientes de que en inglés los artículos son neutros.*

En el segundo discurso, sólo dos participantes han manifestado que les llamara la atención el uso del masculino genérico. Sus características y palabras textuales son:

- (nº57) Mujer, 25-29 años, perteneciente al colectivo LGBT, nacida en Cataluña, residente en Cataluña: *Dice solo “compañeros” pero “señores y señoritas”.*

- (nº78) Persona no binaria, 25-29 años, perteneciente al colectivo LGBT, nacida en Cataluña, residente en Galicia: *Solo hay una mujer en el rango de comisario (ni siquiera habla), se usa el masculino en general.*

El uso del LND ha sido percibido por 19 participantes, cerca del 20%. Veamos sus observaciones a continuación, las cuales valoraremos más adelante:

- (nº7) Hombre, 40-44 años, no perteneciente al colectivo LGBT, nacido en Cataluña, residente en Cataluña: *"Descalces"... Un pequeño desliz, con "abrumades" y "tentades", ha usado lenguaje inclusivo que no era necesario y que "creo" que no tiene traducción directa del inglés, con lo que la intérprete ("les intérpretes") lo ha incluido por voluntad propia, no haciendo correctamente su trabajo de traductora, y dándole un toque particular y partidario a su forma de ser. Personalmente valoraría de forma negativa la traducción.*
- (nº10) Hombre, 50-54 años, no perteneciente al colectivo LGBT, nacido en Cataluña, residente en Cataluña: *Hay palabras que se han traducido en género neutro (no me he fijado si la oradora hablaba con ese mismo género).*
- (nº19) Mujer, 45-49 años, no perteneciente al colectivo LGBT, nacida en Cataluña, residente en Cataluña: *La traductora utiliza un lenguaje "inclusivo".*
- (nº22) Mujer, 45-49 años, no perteneciente al colectivo LGBT, nacida en Cataluña, residente en Cataluña: *La forma de dirigirse al género. Siempre es neutral.*
- (nº23) Mujer, 45-49 años, no perteneciente al colectivo LGBT, nacida en Cataluña, residente en Cataluña: *Se utiliza en los adjetivos terminación no binaria, no sé si se llama así, lenguaje inclusivo.*
- (nº37) Hombre, 45-49 años, no perteneciente al colectivo LGBT, nacido en Andalucía, residente en Cataluña: *Esta traducción termina palabras en "-es". Creo que debería usar un lenguaje común ya que el inglés no usa géneros. Este lenguaje solo se usa para referirse a un tipo de persona.*
- (nº42) Hombre, 18-24 años, no perteneciente al colectivo LGBT, nacido en Castilla la Mancha, residente en Madrid: *Hay un esfuerzo constante de la intérprete por intentar mantener la neutralidad de género empleando la marca de género inclusivo -e.*
- (nº44) Mujer, 60 años o más, no perteneciente al colectivo LGBT, nacida en Cataluña, residente en Cataluña: *Utiliza un artículo neutro de géneros.*

- (nº46) Mujer, 25-29 años, perteneciente al colectivo LGBT, nacida en Cataluña, residente en Cataluña: *Me parece el más fluido y pautado de los tres. Personalmente me gusta que se haya usado el lenguaje inclusivo.*
- (nº47) Mujer, 18-24 años, perteneciente al colectivo LGBT, nacida en Cataluña, residente en Cataluña: *¡Bien que se incluya lenguaje inclusivo!*
- (nº55) Hombre, 18-24 años, no perteneciente al colectivo LGBT, nacido en Cataluña, residente en Cataluña: *Aunque no debería, me ha impactado el lenguaje inclusivo y la naturalidad para que no quedara forzado.*
- (nº57) Mujer, 25-29 años, perteneciente al colectivo LGBT, nacida en Cataluña, residente en Cataluña: *El uso del plural neutro "descalces".*
- (nº70) Persona no binaria, 25-29 años, perteneciente al colectivo LGBT, nacida en Cataluña, residente en Cataluña: *La introducción del lenguaje inclusivo.*
- (nº80) Mujer, 55-59 años, no perteneciente al colectivo LGBT, nacida en Cataluña, residente en Cataluña: *El uso del género neutro.*
- (nº81) Hombre, 35-39 años, perteneciente al colectivo LGBT, nacido en Cataluña, residente en Cataluña: *Me ha gustado el uso del lenguaje neutro.*
- (nº86) Persona no binaria, 18-24 años, perteneciente al colectivo LGBT, nacida en Andalucía, residente en Andalucía: *La sustitución del masculino genérico colectivo por un real neutro genérico e inclusivo.*
- (nº90) Mujer, 18-24 años, no perteneciente al colectivo LGBT, nacida en Cataluña, residente en Cataluña: *“Descalces” en vez de “descalzos”.*
- (nº94) Hombre, 18-24 años, perteneciente al colectivo LGBT, nacido en Cataluña, residente en Cataluña: *El uso de sexo neutro en algunas palabras, como: tentados/das - tentadas, los/ las intérpretes - les intérpretes.*
- (nº96) Persona no binaria, 25-29 años, perteneciente al colectivo LGBT, nacida en Cataluña, residente en Cataluña: *Me ha llamado la atención que la intérprete habla en lenguaje inclusivo, en particular usa el pronombre neutro y los adjetivos también están en lenguaje inclusivo. Quizá esto no sea sorprendente, pero para mí lo es, ya que no estoy acostumbrado a ver discursos con lenguaje inclusivo. Me parece un hecho positivo, ya que queda natural con el vídeo, y te hace sentir incluido. Llama la atención porque no estamos acostumbrados, pero de forma positiva, no distrae y se comprende bien el discurso.*

Podemos apreciar que hay dos participantes que han comentado el uso del género en dos o más discursos. La participante número 57 ha comentado el género empleado en los tres discursos. En el primero, ha comentado el desdoblamiento del artículo definido, en el segundo ha remarcado que, pese a introducir el discurso con “señoras y señores”, después sólo se habla de “compañeros”, en masculino, y en el tercer discurso ha destacado el plural neutro del adjetivo “descalces”. Ha habido otra participante, la número 90, que ha mencionado el desdoblamiento en el primer discurso, añadiendo que en inglés los artículos son neutros, y ha remarcado también el plural neutro del adjetivo “descalces” del tercer discurso.

Podríamos concluir afirmando que el 96,94% de la muestra no se han percatado del lenguaje no binario indirecto, un 2,04% subraya el uso del masculino como genérico y a un 80,61% no le llama la atención el lenguaje no binario directo, frente a un 19,39% al que sí.

4.3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En el anterior apartado, hemos visto los resultados de nuestro experimento. En este apartado, valoraremos las respuestas obtenidas y si los criterios que habíamos establecido en las preguntas de clasificación influyen en lo que estábamos buscando. Además, trataremos de extraer conclusiones de los resultados.

Las cifras obtenidas son algo distintas a lo esperado, teniendo en cuenta el contenido de nuestro marco teórico, en lo referente al lenguaje no binario indirecto. Pese a haber utilizado el desdoblamiento en un par de ocasiones, además para evitar ambigüedades —siguiendo con el principio de utilizarlo como último recurso—, solamente tres participantes han manifestado haberse percatado de este. Sin embargo, esta técnica parece ser de las más molestas o, al menos, más notables para el público. Por ello, se esperaba que un mayor número de participantes lo hubieran apreciado.

Por otra parte, nadie ha destacado los epicenos, los cambios de estructura o los nombres de género común, lo cual sí que coincide con lo esperado. Como ya habíamos comentado, son estrategias que pasan desapercibidas puesto que entran dentro de la más estricta norma lingüística. De este modo, no especificamos el género cuando no es necesario y tampoco damos lugar a ambigüedades o confusiones, y todo sin salirnos de lo normativo y lingüísticamente aceptado.

De hecho, ha habido quienes han destacado de esta interpretación, sin saber que se estaba empleando un LNI, “la agilidad de la intérprete”, “la buena fluidez de la traductora” y “un léxico muy natural y genuino del castellano”. Podríamos llegar a la conclusión de que, pese a utilizar el desdoblamiento y no usar el masculino genérico, parece que parte del público considera que la expresión es natural y no entorpece el ritmo del discurso.

En cuanto a las características de quienes han comentado el desdoblamiento, el único rasgo común que podríamos considerar algo relevante es la edad, puesto que son menores de 30 años. No obstante, no creemos que con una muestra de este calibre pueda ser un resultado concluyente.

Los hallazgos acerca del masculino genérico nos han sorprendido. Si bien pensamos que, de haber puesto en primer lugar el discurso interpretado en LND o de haberse conocido el tema del trabajo con anterioridad, los resultados hubieran podido variar, creíamos que después de haber escuchado el desdoblamiento en el primer discurso —el que usa LNI— un mayor número de participantes se habrían fijado en el uso del masculino genérico.

Ya hemos conocido previamente qué han dicho las dos únicas personas a las que les ha llamado la atención el masculino genérico. Una de ellas sí que ha hablado específicamente de “masculino en general”. La otra simplemente ha subrayado que, pese a introducir el discurso con un “señores y señoritas”, habla todo el tiempo de “compañeros”. No sabemos si eso implica que sólo le ha llamado la atención en este caso, con este término, y no se ha planteado el resto de masculinos genéricos o si sí que lo ha hecho y ha decidido plasmar “compañeros” como ejemplo de masculino a modo de genérico. Sea como fuere, la primera persona que hemos mencionado sí que hace referencia al género de todo el discurso.

Un factor relevante que tienen en común ambas participantes es que pertenecen al colectivo LGBT. También comparten franja de edad y lugar de nacimiento, aunque no de residencia. Curiosamente, en ninguno de los casos se trata de un hombre. Al no ser del género mal considerado superior —pues nadie lo es— y, además, formar parte del colectivo, es más probable que no se sientan incluidas o representadas dentro de ese masculino como genérico. Quizá el hecho de ser menores de 30 años también les permite tener una perspectiva que no solemos ver tanto en personas de generaciones anteriores. No obstante, no conocemos la opinión explícita ni de estas dos personas ni del resto de participantes acerca del masculino genérico. Cabe recordar que nadie conocía previamente el objeto de estudio, con lo que no sabían de antemano qué se esperaba que comentaran o les llamara la atención.

Analicemos ahora los resultados del tercer discurso, cuya interpretación introduce el LND. Teniendo en cuenta que el morfema “-e” es muy obvio y reconocible, no pensábamos que menos del 20% de participantes lo identificara. Sobre las características de quienes lo han identificado, no nos llevan a ninguna conclusión. Son personas de todos los géneros, de distintas edades y procedencia, así como parte de la comunidad LGBT o no.

Cabe destacar, no obstante, que no en todos los casos que han identificado el LND hacen referencia al “lenguaje inclusivo” o “género neutro”. En un caso simplemente se ha expuesto un ejemplo de palabra con el neomorfema “-e”. Podríamos presuponer que, pese a haber puesto un solo ejemplo, se ha percatado de su uso durante todo el discurso.

Ahora bien, valoremos si influye en que hayan transmitido una opinión positiva o negativa sobre el LND. De las ocho personas que forman parte de la comunidad LGBT, tanto personas no binarias como hombres y mujeres, cinco lo han valorado de forma positiva y tres de manera neutral o, al menos, no especifican su posición al respecto. Una persona no binaria —participante 86— manifiesta que se usa “un real neutro genérico e inclusivo”.

De las personas no pertenecientes al colectivo, únicamente un hombre, menor de 25 años, se ha mostrado abiertamente a favor de que la intérprete emplease el lenguaje inclusivo. Es más, declara que no debería haberle sorprendido, pero que ha quedado natural. Las diez restantes, a excepción de dos, no han mostrado de forma clara si creen o no que la intérprete ha tomado una buena decisión, o si creen adecuado el lenguaje no binario directo en cualquier otro contexto. Por ejemplo, la participante número 19, cuya posición no nos queda clara, escribe “inclusivo” entre comillas, y desconocemos si es porque se usa ese término para englobar este lenguaje pero ella no concuerda con que sea inclusivo, o bien porque no está segura de si se llama así. Sin embargo, el participante número 10 da a entender que si la oradora del original hubiera hablado en género neutro, le parecería correcto que así lo hiciera la intérprete.

Ha habido dos personas que lo han valorado explícitamente de manera negativa y ambas son hombres mayores de 40 años. Ambos mencionan el hecho de que el inglés no emplea géneros y, por lo tanto, la intérprete tampoco debería hacerlo. Uno de ellos considera que “lo ha incluido por voluntad propia, no haciendo correctamente su trabajo de traductora” y otro de ellos que “este lenguaje sólo se usa para referirse a un tipo de persona”. Entendemos, entonces, que no están a favor de que, como intérprete, se use el lenguaje inclusivo cuando el original no lo haga. Sin embargo, vemos que el participante número 37 se muestra receptivo a

que se use el lenguaje no binario directo con quien así lo solicite. Desconocemos si el participante número 7 estaría de acuerdo en esa situación.

En este caso, y a pesar de que la muestra no sea tan grande como para afirmarlo categóricamente, creemos que el género y la pertenencia a la comunidad LGBT, además de la edad, son factores que influyen en la aceptación y tolerancia al lenguaje no binario directo. Vemos que cuanto más jóvenes, mayor tolerancia al LND. Todas las personas que se han mostrado a favor son menores de 40 años. Las mayores de esta edad se han mostrado neutrales o en contra. El hecho de que las dos personas que se hayan mostrado abiertamente en contra de su uso, al menos en esta interpretación, sean hombres también podría ser relevante, pues probablemente ellos ya se sienten incluidos con el masculino genérico que defiende la RAE.

Finalmente, tras analizar las respuestas, no encontramos en absoluto relevante o determinante el hecho de tener conocimiento previo sobre qué es la interpretación de conferencias o de si se había escuchado una antes. Sí que hemos observado valoraciones que podrían verse influidas por el hecho de tener conocimientos sobre interpretación o no tenerlos, pero no están relacionadas ni son relevantes para el objetivo de este estudio.

Del mismo modo, el origen o comunidad autónoma de residencia no nos parece significativo. Asimismo, debemos tener en cuenta la desproporción de la muestra. La gran mayoría proceden y/o viven en Cataluña, con lo cual es complicado extraer conclusiones claras en relación con este factor.

Tampoco consideramos concluyente el hecho de que el discurso que menos se haya entendido sea el que emplea el masculino genérico y el que más sea el de LND. Creemos que esto se debe simplemente a la tipología del discurso. Aunque todos eran de temática general, entendemos que es prácticamente imposible encontrar dos discursos con el mismo nivel exacto de complejidad. Además, la diferencia tampoco es destacable.

Quisiéramos comentar, sin embargo, que estos resultados no pueden ser del todo concluyentes ya que no podemos verificar que la totalidad de participantes hayan escuchado los tres discursos al completo, prestando atención, ni que hayan escrito todo lo que les haya podido llamar la atención. Con las condiciones óptimas, los resultados podrían haber variado considerablemente. Quizá un mayor porcentaje de participantes hubiera identificado el LND y, además, hubiéramos podido preguntarles su opinión acerca de este.

5. CONCLUSIONES

Este Trabajo Final de Máster ha indagado en el lenguaje inclusivo con el objetivo de responder a la duda de si es apropiado emplear lenguaje inclusivo en interpretación. Con ese fin, se ha analizado exhaustivamente documentación acerca del concepto de lenguaje inclusivo con perspectiva de género, de su importancia y situación actual en España, y del estado de la cuestión en el mundo de la traducción y de la interpretación. En la presente conclusión, se subrayarán los hallazgos más relevantes y se valorará si debemos o podemos, como intérpretes, emplear el lenguaje inclusivo en nuestro trabajo y, en caso afirmativo, de qué forma y en qué contextos.

Tras haber realizado el experimento, y pese a haber obtenido unos resultados ciertamente distintos —aunque no opuestos— a lo que esperábamos, nuestras conclusiones son las siguientes. Independientemente del encargo de interpretación, en caso de posible confusión o ambigüedad, sería conveniente emplear el lenguaje no binario indirecto, al menos en una ocasión para dejar claro que no se está hablando únicamente de hombres.

En otros contextos, deberíamos considerar otros factores. Por ejemplo, si el discurso original se da en lenguaje no binario directo, es decir, con el “they” en inglés o con el “iel” en francés —por mencionar algunos pronombres—, como intérpretes deberíamos usar el pronombre “elle” y el neomorfema “-e”. Sobre todo, si no nos referimos a un uso genérico sino de dirigirnos a una persona en específico. En este caso, estamos hablando de respetar la identidad de alguien. Negarse a utilizar los pronombres solicitados sería, quizás de forma indirecta, negar su identidad y su existencia.

En cuanto a usar el LND como genérico, entendemos que, desafortunadamente a nuestro entender, en muchos contextos podría resultar inadecuado y puede percibirse como una intromisión innecesaria por nuestra parte. Sin embargo, aunque no se use expresamente el pronombre neutro todo el tiempo, en idiomas como el inglés que no expresa siempre el género gramatical podríamos valorar interpretar en LND según el encargo. Por ejemplo, si vamos a interpretar en una asociación LGBT donde sabemos que el resto de ponentes de la jornada hablan en LND y sabemos que la persona a la que vamos a interpretar no está en contra de este lenguaje, consideramos que podríamos emplearlo.

Fuera de estos casos, parece que, al menos en la actualidad, no deberíamos usar el lenguaje no binario directo. Pero, ¿sucede lo mismo con el lenguaje no binario indirecto?

Como han manifestado diferentes lingüistas y como también hemos podido ver con el experimento, el LNI pasa desapercibido debido a que es normativo. Es probable que, si no desdoblamos en ningún momento, nadie se percate de que no estamos usando el masculino como genérico. ¿Se consideraría en ese caso que estamos sesgando el discurso original? Cada cual debe tomar su posición, no hay una única opción válida. Debemos tener en cuenta que requiere de un dominio previo de las estrategias, si no nos hemos acostumbrado a hablar sin el masculino genérico en nuestro día a día. No obstante, no creemos que sea inadecuado emplearlo, siempre que vayamos a interpretar a alguien que no se haya manifestado explícitamente en contra de la inclusión y explícitamente a favor del masculino genérico.

Podríamos concluir manifestando que, siempre que el contexto y el encargo nos lo permitan, es una buena opción optar por el lenguaje no binario indirecto, tratando de no sobrecargar el discurso ni desviar la atención del público del mensaje. Este lenguaje no parece afectar negativamente a nadie y, sin embargo, sí que ayuda a que más personas se sientan incluidas dentro de un término que debería englobarnos a todos, *todas* y *todes*.

No quisiera terminar este trabajo sin antes compartir lo que este ha supuesto para mí. No sé si resultará de gran utilidad para lingüistas e intérpretes —espero y deseo que sí—, pero a nivel personal ha cubierto una necesidad que no sabía que tenía. Era consciente de que necesitaba tomar una decisión bien premeditada antes de adentrarme “oficialmente” en esta maravillosa profesión, y ese aspecto ha quedado resuelto. Sin embargo, no sabía que este trabajo me devolvería la esperanza que, en cierto modo, había perdido. Si bien cada vez oímos hablar más de inclusión, de feminismo y de diversidad, siempre he sentido que todavía nos queda demasiado por hacer. Y es cierto; aún tenemos mucho por lo que luchar, pero es esperanzador ver como hay al menos una parte de la sociedad dispuesta a hacerlo.

Me siento verdaderamente satisfecha por haber encontrado la forma de ir de la mano con mis principios sin fallar a los principios de la profesión, y todo lo que ello conlleva. No obstante, me entristece que sea necesario tener que buscar la manera de incluir a todo el mundo, porque el lenguaje por defecto no lo haga. Ojalá, con el tiempo, el lenguaje no refleje una sociedad desigual, porque ya no lo sea. Al final, la lengua es de sus hablantes.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bolívar, Adriana. (2019). An introduction to the critical analysis of inclusive language. *Literatura y lingüística*, 40, 355-375. <https://dx.doi.org/10.29344/0717621x.40.2071>
- Bourdieu, Pierre (2008). ¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos. Akal, Madrid. <https://imaginariosyrepresentaciones.files.wordpress.com/2014/08/que-significa-hablar-bourdieu.pdf>
- Braun, Friederike (1997). Making Men out of People: the MAN principle in translating genderless forms, *Communicating Gender in Context*, Helga Kotthoff e Ruth Wodak (eds.), Amsterdam, John Benjamins: 3-30. <https://doi.org/10.1075/pbns.42.03bra>
- Brufau Alvira, Nuria (2014). Traducción y género: el estado de la cuestión en España. *MonTI. Monografías De Traducción e Interpretación*, 3, 181–207. <https://doi.org/10.6035/MonTI.2011.3.7>
- Busquet, Joan (2007). La utilización del lenguaje para enmascarar la realidad ¿Hay que cambiar las palabras para cambiar las cosas?, *Intercambios, papeles de psicoanálisis / Intercanvis, papers de psicoanàlisi*, 19, 79-85, <https://raco.cat/index.php/Intercanvis/article/view/354598>
- Cabrejas Peñuelas, Ana Belén (2003). Re-Translation of Highly-Sexed Texts. One Case of Study: The New Testament and Psalms, *Género, lenguaje y traducción*, José Santaemilia , Valencia, Universitat de Valencia: 450-466. ISBN: 84-370-5730-2
- Calero, María Luisa (2002). Lenguaje, género, sexo: reflexiones desde la lingüística y desde el feminismo. Junta de Castilla y León: *Mujeres, Hombres y Medios de Comunicación*, 113-131. https://www.researchgate.net/publication/349692777_Lenguaje_genero_sexo_Reflexiones_desde_la_linguistica_y_desde_el_feminismo
- Castillo Sánchez, Silvia; Mayo, Simona. (2019). El lenguaje inclusivo como "norma" de empatía e identidad: reflexiones entre docentes y futures profesores. *Literatura y lingüística*, 40, 377-391. <https://dx.doi.org/10.29344/0717621x.40.2072>
- Castro Vázquez, Olga (2008). Género y traducción: elementos discursivos para una reescritura feminista. *Lectora: revista de dones i textualitat*, 14, 285–302. <https://revistes.ub.edu/index.php/lectora/article/view/7155/9059>

Castro Vázquez, Olga (2009). «Traducción no sexista y/en el cambio social: El género como problema de traducción». J. Boeri/C. Maier (eds), *Compromiso social y traducción/interpretación*. Granada: ECOS, 296-310. ISBN 978-84-613-1759-2.

Castro, Olga (2010). Galego non sexista: como e por que avanzarmos cara a unha outra representación de xénero na lingua. Lingua e Xénero, VI Xornadas sobre Lingua e Usos. A Coruña: Universidade da Coruña, 115-136. ISBN: 978-84-9749-404-5.
<http://hdl.handle.net/2183/8864>

Corbett, Greville (1991). Gender, Cambridge University Press.
<https://doi.org/10.1017/CBO9781139166119>

De la Calle Hidalgo, Raquel (2010). Guía del lenguaje inclusivo del Congreso de Intendentes de Uruguay. *Comisión Interdepartamental de Género del Congreso de Intendentes del Uruguay*, AECID en Uruguay.
https://archivo.mides.gub.uy/innovaportal/file/21498/1/15guia_de_lenguaje_inclusivo.pdf

Domínguez Araújo, Lara (2012). A intérprete en primeira persoa. *I Xornada de Innovación Educativa en Xénero*: 27-33. Área de Formación e Innovación Educativa e Unidade de Igualdade. Universidade de Vigo.
https://www.academia.edu/download/61241889/Actas_das_I_Xornadas_de_Innovacion_Educativa_en_Xenero20191117-33472-1chvjwa.pdf#page=29

Du, Biyu. (2020). Gender and interpreting: An overview and case study of a woman interpreter's media representation. In L. Von Flotow, & H. Kamal (Eds.), *The Routledge handbook of translation, feminism and gender*, 159–169. ISBN [978138066946](https://doi.org/10.1080/978138066946)

Fernández Casete, June (2018). Uso inclusivo del castellano. *Píkara Magazine*
<https://www.ehu.eus/documents/2007376/10507176/Uso-inclusivo-del-castellano.pdf/7dce2de6-4ad3-7353-dd5c-68312586a3cc>

Flores Rubiales, Gloria (2020). Deconstruyendo la realidad con palabras. Integración del lenguaje inclusivo en los estudios de Traducción e Interpretación. *Investigación joven con perspectiva de género V*, 336-351. <http://hdl.handle.net/10016/31522>

Furtado, Victoria (2013). El lenguaje inclusivo como política lingüística de género. *Revista Digital de Políticas Lingüísticas*, 5, 48-70.
<https://www.researchgate.net/publication/323757783> **EL LENGUAJE INCLUSIVO COMO POLITICA LINGUISTICA DE GENERO**

García Meseguer, Álvaro (1994), *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*, Paidós, Barcelona. ISBN: 84-7509-979-3.

García Negroni, María Marta, & Hall, Beatriz. (2020). Procesos de subjetivación y lenguaje inclusivo. *Literatura y lingüística*, 42, 275-301. <https://dx.doi.org/10.29344/0717621x.42.2597>

García, Concha (2021). El nuevo y tajante mensaje de la RAE sobre el lenguaje inclusivo. *La Razón*. <https://www.larazon.es/cultura/20211011/flcl3i4owvcwrpviqqivljy7wq.html>

Gentile, Paola (2018). Through Women's Eyes. Conference Interpreters' Self-Perceived Status in a Gendered Perspective. *HERMES*. <https://dx.doi.org/10.7146/hjlc.v0i58.111658>

Gile, Daniel (1997). Conference interpreting as a cognitive management problem. *Cognitive Processes in Translation and Interpreting*, 163-176. https://moodle2.units.it/pluginfile.php/273666/mod_resource/content/1/FT_INT_GILE.pdf

Guerrero Salazar, Susana (2012). Guía para un uso igualitario y no sexista del lenguaje y de la imagen en la Universidad de Jaén. Universidad de Jaén. https://www.ujaen.es/servicios/uigualdad/sites/servicio_uigualdad/files/uploads/Guia_lenguaje_no_sexista.pdf

Guerrero Salazar, Susana (2019). *¿PIENSAS COMO HABLAS?* Guía didáctica para un uso igualitario del lenguaje. Dirigida a Educación Secundaria, Ciclos Formativos y Bachillerato. Instituto Andaluz de la Mujer. <https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=5955&tipo=documento>

Guerrero Salazar, Susana (2020a): “El lenguaje inclusivo en la innovación docente: Del debate mediático al debate en el aula”, *Innovación Docente e Investigación en Arte y Humanidades. Avanzando en el proceso de enseñanza-aprendizaje*. Madrid: Dykinson, 1081-1092

https://www.researchgate.net/publication/369795889_EL LENGUAJE INCLUSIVO EN LA INNOVACION DOCENTE DEL DEBATE MEDIATICO AL DEBATE EN EL AULA

Guerrero Salazar, Susana (2020b). “El debate social en torno al lenguaje no sexista en la lengua española”, *IgualdadES*, 2, 201-221. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7455512>

Guerrero Salazar, Susana (2021). El lenguaje inclusivo en la universidad española: la reproducción del enfrentamiento mediático. Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación, 88.

<https://revistas.ucm.es/index.php/CLAC/article/view/78294/4564456558932>

López Gómez, Isabel; Platero, Lucas (2018). ¡FALTAN PALABRAS! LAS PERSONAS TRANS* NO BINARIAS EN EL ESTADO ESPAÑOL. *ex aequo*, 38, 111-127. <https://doi.org/10.22355/exaequo.2018.38.08>

López, Ártemis (2020). Cuando el lenguaje excluye: Consideraciones sobre el lenguaje no binario indirecto. *Cuarenta Naipes*, 295-312.

<https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/cuarentanaipes/article/view/4891/5171>

Lotbinière-Harwood, Susanne de (1991). Re-Belle et Infidèle. La traduction comme pratique de reécriture au féminin. *Les éditions du remue-ménage*, Women's Press. Toronto-Montréal <https://doi.org/10.7202/014743ar>

Martínez, Angelita (2019). Disidencias en la conformación de la gramática: el lenguaje inclusivo. *Heterotopías*, 2 (4). En Memoria Académica. Disponible en: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.13435/pr.13435.pdf

Martínez, Angelita (2019). La cultura como motivadora de sintaxis. El lenguaje inclusivo *Cuadernos de la ALFAL*, 11(2), 186–198. https://www.mundoalfal.org/sites/default/files/revista/11_2_cuaderno_013.pdf

Melicherčíková, Miroslava (2023). Male and Female Student Interpreters: Do Their Performances Differ?

https://www.researchgate.net/publication/372482822_Male_and_Female_Student_Interpreters_Do_Their_Performances_Differ

Naciones Unidas (s.f.). Orientaciones para el empleo de un lenguaje inclusivo en cuanto al género en español. Recuperado el 26 de noviembre de 2023, de <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/guidelines.shtml>

Naciones Unidas. (s. f.). Lenguaje inclusivo en cuanto al género. Recuperado el 26 de noviembre de 2023, de <https://www.un.org/es/gender-inclusive-language/>

Nikilson, Lucía María (2020). Lo que la RAE no nombra no existe: una mirada glotopolítica sobre las respuestas de la RAE al lenguaje inclusivo/no sexista. *CUADERNOS DE LA*

- ALFAL, 12, 13-32.
https://www.mundoalfal.org/sites/default/files/revista/12_1_cuaderno_003.pdf
- Reimóndez, María (2020) «El enfoque feminista de la traducción e interpretación: una ventaja competitiva». *Transfer*, XV:1-2, 168-190. <https://doi.org/10.1344/transfer.2020.15.168-190>
- San Julián Solana, Javier (2017). Consideraciones glotopolíticas en torno al femenino genérico. *Verba Hispanica*, 25, 117-131.
https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/46867/VerbaHisp-15_SanJulianSolana.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Spânu, Liliana (2009). Skirts and Suits in Conference Interpreting; Female interpreters and male clients on the current Romanian market. Unpublished MA dissertation. Budapest: Central European University. https://www.etd.ceu.edu/2009/spanu_liliana.pdf
- Toledano Buendía, Carmen (2019). “Integrating gender perspective in interpreter training: A fundamental requirement in contexts of gender violence”. In De Marco Marcella & Piero Toto (eds.) 2019. *Gender Approaches in the Translation Classroom Training the Doers*, 167-187. London: Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1007/978-3-030-04390-2_10
- Toledano Buendía, Carmen (2022). Interpretación y lenguaje no sexista. Algunas consideraciones sobre el masculino genérico.
https://www.researchgate.net/publication/367157853_INTERPRETACION_Y LENGUAJE_NO SEXISTA ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL MASCULINO GENERICO

6.1. LEYES Y DOCUMENTOS OFICIALES

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, *para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*. Boletín Oficial del Estado, 71, de 23 de marzo de 2007.

Ministerio de Igualdad, Gobierno de España (2015). Guías para el uso no sexista del lenguaje. Recuperado el 26 de noviembre de 2023, de <https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/GuiasLengNoSexista/docs/Guiaslenguajenosexista.pdf>

Ministerio de Justicia, Gobierno de España (2023). Guía para el uso de un lenguaje más inclusivo e igualitario. Recuperado el 27 de noviembre de 2023, de

<https://www.mjusticia.gob.es/es/AreaTematica/DocumentacionPublicaciones/InstListDownload/Guia%20lenguaje%20inclusivo.pdf>

Real Academia Española (2020). Informe de la Real Academia Española sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución Española, elaborado a petición de la vicepresidenta del Gobierno. *Boletín de Información Lingüística de la Real Academia Española*, 14, 5-207. Recuperado el 27 de noviembre de 2023, de <https://revistas.rae.es/bilrae/article/view/397/879>

Real Academia Española (2020). Nota introductoria. *Boletín de Información Lingüística de la Real Academia Española*, 14, 1-4. Recuperado el 27 de noviembre de 2023, de <https://revistas.rae.es/bilrae/article/view/398/875>

Real Academia Española (2020). Resumen de la intervención del director de la RAE en la rueda de prensa celebrada el día 20 de enero de 2020 para presentar el informe sobre el lenguaje inclusivo en la Constitución. *Boletín de Información Lingüística de la Real Academia Española*, 14, 208-215. Recuperado el 27 de noviembre de 2023, de <https://revistas.rae.es/bilrae/article/view/399/876>

6.2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Ávila, Fernando (2021, febrero 23). Lenguaje inclusivo. *Ámbito Jurídico*. Recuperado el 26 de noviembre de 2023, de [https://www.ambitojuridico.com/noticias/etcetera/educacion-y-cultura/lenguaje-inclusivo#:~:text=Palabras%20de%20g%C3%A9nero%20com%C3%BAn%20\(iguales,usen%20con%20preferencia%20estas%20opciones](https://www.ambitojuridico.com/noticias/etcetera/educacion-y-cultura/lenguaje-inclusivo#:~:text=Palabras%20de%20g%C3%A9nero%20com%C3%BAn%20(iguales,usen%20con%20preferencia%20estas%20opciones)

Bengoechea, Mercedes (2021) En relación al Informe de la RAE sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución. *Blog del CEPC*. Recuperado el 27 de noviembre de 2023, de <https://www.cepc.gob.es/blog/en-relaci%C3%B3n-al-informe-de-la-rae-sobre-el-uso-del-lenguaje-inclusivo-en-la-constituci%C3%B3n>

El Confidente (2021, mayo 3). La obsesión por el lenguaje inclusivo convierte el BOE en una BOA. *El Confidencial*. Recuperado el 26 de noviembre de 2023, de https://blogs.elconfidencial.com/espaa/el-confidente/2021-05-03/obsesion-lenguaje-inclusivo-convierte-boe-en-boa_3060707/

Lindo, Diana (2019). Lenguaje inclusivo: ¿posturas contrarias o complementarias? *Tatutrad*. Recuperado el 25 de febrero de 2024, de <https://tatutrad.net/lenguaje-inclusivo-posturas-contrarias-o-complementarias>

López, Ártemis (2019). Tú, yo, elle y el lenguaje no binario. *La Linterna del Traductor*. 19, 142-150. Recuperado el 22 de noviembre de 2023, de <https://www.lalinternadeltraductor.org/n19/traducir-lenguaje-no-binario.html>

Mastercard (2022, julio 1). Casi el 10% de la Generación Z en España se identifica como no binaria. *Mastercard Newsroom*. Recuperado el 21 de noviembre de 2023, de <https://www.mastercard.com/news/europe/es-es/noticias/notas-de-prensa/es-es/2022/june-2022/casi-el-10-de-la-generacion-z-en-espana-se-identifica-como-no-binaria/>

Pérez Gavilán, Sergio (2019, marzo 18). La RAE y el Gobierno español se enfrentan por el lenguaje inclusivo. *Vice*. Recuperado el 27 de noviembre de 2023, de <https://www.vice.com/es/article/a3q3jz/la-rae-y-el-gobierno-espanol-se-enfrentan-por-el-lenguaje-inclusivo>

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (2022, octubre 21). Académico propone que el avance al lenguaje inclusivo es inevitable. Recuperado el 22 de noviembre de 2023, de <https://www.pucv.cl/pucv/noticias/destacadas/academico-propone-que-avance-al-lenguaje-inclusivo-es-inevitable>

Sacco, Isabel (2022). Comunicación y lenguaje inclusivos en traducción. Colegio Nacional de Licenciados en Traducción e Interpretación. Recuperado el 24 de febrero de 2024, de <https://conalti.org/comunicacion-y-lenguaje-inclusivos-en-traduccion/>

The Trevor Project (2020, 29 de julio). Pronouns Usage Among LGBTQ Youth. *The Trevor Project*. Recuperado el 21 de noviembre de 2023, de <https://www.thetrevorproject.org/research-briefs/pronouns-usage-among-lgbtq-youth/>

Urban, Anne-Marie; Flor, María José (2021). La importancia del lenguaje inclusivo. *BID*. Recuperado el 22 de noviembre de 2023, de <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/importancia-del-lenguaje-inclusivo/>

7. ANEXOS

7.1. TRANSCRIPCIÓN ORIGINAL “DISCURSO 1: DÍA EUROPEO DE LA SEGURIDAD VIAL 2007”

Thank you very much. This session's going to focus on the risk factors related to alcohol and drugs. We know that drivers 16 to 20 are times more likely to crash than drivers older than 30 when at any alcohol level. And use of recreational drugs particularly in young men also greatly increases their crashability. As we heard this morning and saw in this very useful report card on member states that there's great differences that exist between countries in Europe and that leads us to believe that there's great opportunities to make changes and improve and reach the goals that have been set.

What kind of actions have been taken in the alcohol and drug behavioural modification risk area? Getting training is quite important and I've got to say that the greatest gift that the UK government has given me was to fail my son twice in his driving test. It took him over a year to pass his driving test. He was a much better driver after a year.

Strong and rigid restrictive blood-alcohol level settings. The European Parliament, the WHO recommends zero for novice drivers. But not just setting the levels, enforcing the law is very important. High-visible random breath testing associated with reductions in drink driving.

Also control on sales and pricing - important, controls on advertising. Certainly we saw in the statement by the youth that they were concerned about this where they call upon all private companies to refrain from showing advertisements or TV shows that glamorise speeding and drink driving during times when youth might be watching. I might say that's 24/7 actually.

We found that statutory controls on advertising work better than voluntary controls and most important really raising awareness and this meeting this week, these days I think have been a tremendous platform to do just that and on that platform, standing with peer-to-peer counselling and bringing young people to talk with young people – most important.

And that's what we're going to present you this afternoon. We're going to talk a little bit about why alcohol and drugs is important to focus on and then get into looking at how it is being done in different parts of Europe. I'd like to start the afternoon session by inviting Alain

Verstraete to present us information on the effects of alcohol on behaviour. Dr. Verstraete is from the University of Gent.

The floor is yours.

7.2. TRANSCRIPCIÓN ORIGINAL “DISCURSO 2: DISCURSO INTRODUCTORIO”

Mr Chairman

Madame Commissioner Designate

Colleagues

Ladies and Gentlemen

I'm very pleased to be here this afternoon to formally open this process of hearings.

To recall that ours, the European Parliament, was the first of the parliaments in Europe to express itself on enlargement.

That in the European Parliament, overwhelmingly, by very large majorities, state by state, we gave a positive endorsement of the enlargement process.

Today, we take an important additional step along that road together in hearing, for the first time in this house, Commissioners designate from the ten new states of the Union, starting officially on 1 May.

This work is entrusted to my colleague Joseph Daul, who chairs our Committee of Committee Chairs, and so Joseph Daul will chair these hearings, assisted respectively by the relevant committee chairs as we move through the different Commissioners designate.

I look forward to receiving on Thursday afternoon, through Joseph Daul, the report of your work here today and tomorrow, which will then be presented to, and considered by, the Conference of Presidents of this Parliament.

I want already to thank the Commissioners designate for their co-operation and for the responses which they've already supplied to us, to our written questionnaires, to assist in the preparation of these hearings.

These hearings are an exercise today in parliamentary accountability, in transparency, and in parliamentary democracy.

The issues touched on in the hearings, the commitments given, the sense of European spirit which will animate what we do is something of which we shall take careful note for the future.

I welcome the Commissioners designate to the European Parliament.

We know that we can expect high standards of integrity, public purpose, dedication and commitment to the ideals of the European Union from our European Commissioners.

I'm happy, therefore, to leave this process in the good hands of my colleague Joseph Daul, and to wish the Commissioner designates, designate well in the task now before us.

Thank you.

7.3. TRANSCRIPCIÓN ORIGINAL “DISCURSO 3: YOGA”

Ladies and gentlemen, today I'd like to talk to you about yoga. I'm going to talk to you about the origins of yoga and how yoga can be good for both body and mind and also for our society. Yoga originated 5000 years ago in India and is an activity, which helps people develop their powers of concentration. In fact, the word yoga originates from the Sanskrit word for concentration.

Yoga originally originated in India. However the industry surrounding yoga has developed mainly in the West. When I say that I'm thinking of many of the sport stores that today offer yoga mats, yoga elastic bands to practice yoga, bricks and all the different schools of yoga that offer different courses that can sometimes be very expensive.

However, I think that the popularity of yoga is essentially linked to the fact that if you really want to practise yoga you don't need any equipment at all. At a push, you might want a towel on the ground but even that isn't essential. In that respect, I think it's quite similar to running, around which a vast industry has also been built but in essence can be conducted with no equipment at all in extreme simplicity. In fact there are many places around the world where people are still jogging and running in their bare feet.

Today I'd like to focus on the benefits that yoga can have, both on our physical and mental state and how that in turn can have a positive influence on our society.

It has been shown that practising yoga can help us reduce the risk of developing cardiovascular disease and can help us prevent putting on too much weight so helps control your weight and also, more importantly, is a way of relieving stress. In our fast-pace society today where we are constantly connected either to the office or looking at our mobile phones, it's very easy to feel overwhelmed by this over-connectivity and almost too much information.

Very often when we seek to escape this pressure that we may feel from the constant connectivity or pressure from work, we're tempted to go and buy something - buy ourselves a treat or take ourselves out or go on a trip somewhere far, take the plane to go somewhere to escape the pressure of society and this is where I think yoga comes in and can have a positive influence on our society.

By practising yoga we can achieve inner peace and relieve ourselves, relieve the stress of everyday life simply by meditation, for example, in yoga's simplest form. Now if we can achieve inner peace and we relieve the stress and the pressure that we may feel from the fast pace of everyday life today, this in turn means that we may change our lifestyles and learn to consume less. This in turn indirectly means that our consumption behaviour or consumer behaviour changed and means that eventually, our societies may consume less. By consuming less, we obviously put less pressure on natural resources and reduce waste and pollution.

Now apart from that, stress is also related to the work of interpreters so personally, I like practising yoga because it can help relieve the stress of everyday work. Thank you very much.

7.4. FORMULARIO COMPLETO

Experimento de interpretación

¡Hola! Soy Ainhoa, estudiante del MUIC (Máster Universitario de Interpretación de Conferencias) y necesito tu ayuda para mi trabajo final de máster. Este cuestionario es anónimo. Solamente necesito que seas residente de España y que dispongas de 15 minutos para realizar este cuestionario. ¡Muchas gracias de antemano!

ainhoatrujillosanchez@gmail.com [Cambiar de cuenta](#)

No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

Consentimiento informado

La participación en este estudio es completamente voluntaria. Si decides participar, tu identidad se mantendrá confidencial.

No podemos revelar el tema de estudio del trabajo para no influir en la objetividad del experimento, pero puedes solicitarlo al terminar este cuestionario.

Tienes el derecho a retirar del estudio en cualquier momento sin dar explicaciones y sin consecuencias; solo comunicárnoslo escribiendo a este correo: ainhoatrujillosanchez@gmail.com

Siguiendo adelante, autorizas a que se hagan citas literales de tus intervenciones (sin mencionar tu nombre) y el uso de estas para finalidades de divulgación científica, siempre y cuando se articulen mecanismos para preservar tu privacidad.

Consentimiento informado *

Acepto

¿Qué edad tienes? *

¿Con qué género te identificas? *

Mujer
 Hombre
 No binario u otro (género fluido, agénero...)

¿Perteneces al colectivo LGBT (es decir, eres homosexual, bisexual o trans)? *

Sí
 No

¿Dónde naciste? (Indica país y, en caso de ser España, comunidad autónoma) *

Tu respuesta

¿Dónde resides actualmente? (Indica país y, en caso de ser España, comunidad autónoma) *

Tu respuesta

¿Sabes qué es la interpretación (de conferencias)? *

Sí
 No

¿Has escuchado una interpretación alguna vez? *

Sí
 No

Según el diccionario de la Real Academia Española, **interpretar** es traducir algo de una lengua a otra, en este caso oralmente.

Seguidamente vas a escuchar tres discursos de entre 3 y 4 minutos, originalmente en inglés, interpretados al español. Es decir, vas a ver la imagen original del discurso pero escucharás el mensaje en español. Por favor, presta atención.

Discurso 1: Día Europeo de la Seguridad Vial 2007

Discurso 2: Discurso Introductorio

65

¿Has comprendido el discurso? *

Sí
 No

¿Te ha llamado la atención algo (ajeno al contenido)? *

Sí
 No

En caso afirmativo, ¿qué te ha llamado la atención?

Tu respuesta

Discurso 3: Yoga



Yoga - Interpretación T...

¿Has comprendido el discurso? *

Sí
 No

¿Te ha llamado la atención algo (ajeno al contenido)? *

Sí
 No

En caso afirmativo, ¿qué te ha llamado la atención?

Tu respuesta

Muchísimas gracias por tu tiempo. ¡Que tengas un buen día!

Enviando el formulario, aceptas haber entendido tus derechos y obligaciones como participante.

Recuerda que puedes contactarme vía correo electrónico para cualquier duda o pregunta.

Si quieres recibir el trabajo de final de máster terminado, puedes pedírmelo también.

ainhoatrujillo.sanchez@gmail.com